

EVALUACIÓN PREVIA DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

1 de Marzo de 2007

INDICE**Página**

1. ANALISIS DEL PUNTO DE PARTIDA: BALANCE DEL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2000-2006 Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LISBOA.....	4
1.1. BALANCE DEL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2000-2006: DOCUP OBJETIVO Nº 2 DEL PAÍS VASCO.	4
1.1.1. Aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto de la evaluación intermedia de 2003.	4
1.1.2. Ejecución financiera y física del DOCUP.	5
1.1.3. Contribución del DOCUP a las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo.....	7
1.1.4. Cuestiones relativas a las prioridades horizontales en el DOCUP.	7
1.1.5. Identificación de necesidades y retos pendientes para el desarrollo regional.	7
1.2. VALORACIÓN DE LAS PERSPECTIVAS DE CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA DE LISBOA	7
2. VALORACION DE LA CALIDAD DEL DIAGNÓSTICO Y PERTINENCIA DE LA ESTRATEGIA.....	7
2.1. VALORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ECONÓMICO, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL.....	7
2.2. EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA: ANÁLISIS DE PERTINENCIA	7
3. ANÁLISIS DE LA COHERENCIA EXTERNA.....	7
3.1. LA COHERENCIA EXTERNA EN LA NUEVA POLÍTICA DE COHESIÓN	7
3.1.1. Coherencia externa del Programa Operativo con las Orientaciones Estratégicas Comunitarias	7
3.1.2. Coherencia externa del Programa Operativo con el Programa Nacional de Reformas.....	7
3.2. GRADO DE COHERENCIA CON LAS PRIORIDADES TRANSVERSALES.....	7
3.2.1. La igualdad de oportunidades	7
3.2.2. El medio ambiente	7
4. VALORACIÓN DE LA COHERENCIA FINANCIERA Y DE LOS RIESGOS DE EJECUCIÓN	7
4.1. VALORACIÓN DE LA COHERENCIA FINANCIERA	7
4.2. VALORACIÓN DE LOS RIESGOS DE EJECUCIÓN	7
5. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y DE LOS RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS.....	7
5.1. VALORACIÓN DEL SISTEMA DE INDICADORES	7
5.2. VALOR AÑADIDO COMUNITARIO DEL PROGRAMA OPERATIVO	7

6. CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y MEDIDAS DE SEGUIMIENTO	7
Anexo 1. <u>RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL DOCUP DEL PAIS VASCO Nº 2 2000-2006</u>.....	7
Anexo 2. <u>EFICACIA FINANCIERA DEL DOCUP DEL PAIS VASCO Nº 2 2000-2006</u>.....	7
Anexo 3. <u>EFICACIA FISICA DEL DOCUP DEL PAIS VASCO Nº 2 2000-2006</u>.....	7

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1.1	Situación comparativa de Euskadi con respecto a distintos ámbitos según los indicadores estructurales de las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo.....	7
Cuadro 1.2	Principales indicadores de los Objetivos a alcanzar en el horizonte 2010 según las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo, y situación actual de la CAPV.....	7
Cuadro 2.1	Análisis DAFO del PO FEDER del País Vasco 2007-2013.	7
Cuadro 2.2	Ejes, líneas estratégicas y objetivos específicos de la estrategia de la CAPV	7
Cuadro 2.3	Objetivos y prioridades estratégicas y principales categorías de gasto a desarrollar en el Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco	7
Cuadro 2.4	Incidencia de los Ejes prioritarios de actuación del PO en las principales necesidades de intervención detectadas en el diagnóstico y análisis DAFO.	7
Cuadro 3.1	Matriz de coherencia de los ejes del Programa Operativo con las Orientaciones Estratégicas Comunitarias.	7
Cuadro 3.2	Matriz de coherencia de los ejes del Programa Operativo con el Programa Nacional de Reformas.	7
Cuadro 4.1	Distribución por ejes prioritarios de la ayuda FEDER asignada al PO FEDER 2007-2013 del País Vasco (euros).....	7
Cuadro 5.1	Indicadores estratégicos del Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco	7
Cuadro A1.1	Identificación de las recomendaciones según los apartados de la evaluación intermedia.	7
Cuadro A1.2	Recomendaciones según su incidencia* en los ámbitos de mejora	7
Cuadro A2.1	Eficacia financiera por ejes, medidas y fondos.....	7
Cuadro A3.1	Eficacia física: Eje 1.	7
Cuadro A3.2	Eficacia física: Eje 2.	7
Cuadro A3.3	Eficacia física: Eje 3.	7
Cuadro A3.4	Eficacia física: Eje 4.	7
Cuadro A3.5	Eficacia física: Eje 5.	7
Cuadro A3.6	Eficacia física: Eje 6.	7
Cuadro A3.7	Impactos globales del DOCUP.....	7

1. ANALISIS DEL PUNTO DE PARTIDA: BALANCE DEL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2000-2006 Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LISBOA

1.1. BALANCE DEL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2000-2006: DOCUP OBJETIVO Nº 2 DEL PAÍS VASCO.

1.1.1. Aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto de la evaluación intermedia de 2003.

A partir del análisis exhaustivo del informe de evaluación intermedia del DOCUP del País Vasco Objetivo nº 2 2000-2006, en el informe de actualización de la misma se identificaron un total de 21 recomendaciones para el conjunto de los aspectos analizados en el mismo (se recogen en el anexo 1). Las recomendaciones 8, 9, 10, 20 y 21 incidían de forma directa en la mejora de la capacidad de absorción financiera, las recomendaciones 2, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, y 19 en la mejora de la gestión operativa, las recomendaciones 1 y 3 en la mejora de los procesos de programación y planificación, y las recomendaciones 4, 13, y 16 en la integración de los principios horizontales del medio ambiente e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

La generalidad de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia se consideraron pertinentes respecto a las carencias detectadas, estando adecuadamente sustentadas en los diferentes tipos de análisis abordados, considerándose por tanto conveniente y necesario su implementación, en un contexto en el que 11 de las 21 recomendaciones presentan una relevancia significativa (Recomendaciones 4, 5, 8, 9, 12, 13, 15, 16, 18, 20, 21), siendo esa relevancia moderada en el resto. Asimismo, se concluía que el entramado institucional del DOCUP del País Vasco tenía una disponibilidad adecuada de medios materiales y humanos para implementar las recomendaciones, no detectándose otros problemas que impedirían o condicionarían su aplicación, de manera que se podían desarrollar en el corto plazo. En ese contexto general, únicamente se resaltaba el caso de las recomendaciones 4, 13 y 16, en las que los aspectos relativos a la integración de los principios horizontales del medio ambiente y, especialmente, de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, se enfrentaban a la problemática de la escasa definición en el proceso de planificación-programación de indicadores específicos

para realizar su seguimiento, indicando que estas recomendaciones se deberían tener en cuenta para el nuevo período de programación 2007-2013.

De este modo, en términos generales y al margen de aspectos puntuales, se concluía que el grado de aplicación de las recomendaciones de la evaluación intermedia fue bastante satisfactorio, con la principal excepción del aspecto relativo al riesgo de descompromiso del FSE al que se aludía en la Recomendación 8 derivado de la regla $n+2$, ya que las medidas implementadas en este sentido no evitaron finalmente la pérdida de 2,2 millones de euros, aspecto que se consideraba se debía tener muy en cuenta en el corto plazo para tratar de evitar que esta situación se reprodujera en el futuro; en un contexto además de un DOCUP como el del País Vasco caracterizado por un excelente grado de absorción financiera.

En este sentido, cabe resaltar que el Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco estará cofinanciado exclusivamente por el FEDER, evitándose en este sentido la posibilidad de que se reproduzca el problema detectado en el periodo de programación 2000-2006.

1.1.2. Ejecución financiera y física del DOCUP.

En el informe de actualización de la evaluación intermedia del DOCUP del País Vasco Objetivo nº 2 2000-2006, se señala que el mismo presenta un elevado nivel de eficacia financiera en el período 2000-2004 (ver anexo 2), que no solo sigue siendo significativamente superior a la media registrada para el conjunto de los DOCUPs Objetivo 2 desarrollados en el Estado, sino que se mantiene en una posición de liderazgo en el marco de los DOCUPs Objetivo 2 del conjunto de la UE. Atendiendo al Fondo de cofinanciación, el nivel de eficacia en el caso del FEDER continúa siendo notablemente superior al observado en el caso de FSE. De este modo, el bajo nivel de ejecución registrado en las actuaciones cofinanciadas por el FSE (medida 3.1) continuaba siendo el principal problema en el desarrollo del DOCUP del País Vasco, y condujo a la UAFSE a plantear en el Comité de Seguimiento de mayo de 2005 una nueva reprogramación de las mismas, para corregir el desequilibrio detectado y tratar de evitar una nueva desprogramación automática derivada de la regla $n+2$.

Por otra parte, también se indicaba que el DOCUP del País Vasco presentaba un satisfactorio nivel de eficacia física en el período 2000-2004 (ver anexo 3), tal y como se desprendía del estudio de la batería de indicadores establecida en el Complemento de Programa. Asimismo, se consideraba conveniente realizar una nueva revisión de los objetivos establecidos para los indicadores en el período 2000-2006, prioritariamente en aquellos casos en que ya se habían superado.

De este modo, la satisfactoria eficacia financiera y física ya apuntan hacia la adecuada eficiencia del DOCUP en el período 2000-2004, aspecto que asimismo se contrastó tanto desde la vertiente cuantitativa (indicador de eficiencia EFICOST y comparación de costes unitarios) como cualitativa (contactos con los principales organismos ejecutores para valorar los costes incurridos y la relación "calidad-precio" de los proyectos/actuaciones); y ,lógicamente, se recomendaba mantener este adecuado nivel de eficiencia hasta la finalización del periodo de programación.

En este contexto, en términos generales se consideraba que las actuaciones incluidas en el DOCUP estaban teniendo una incidencia media o moderada en los positivos cambios experimentados por la economía vasca en los últimos años, ya que aunque su relevancia en términos cuantitativos no es muy significativa, también es cierto que se trata de actuaciones tractoras para el desarrollo regional (promoción empresarial, I+D+I, infraestructuras...) insertadas además en la estrategia general de desarrollo regional de las administraciones intervinientes. Así, se consideraba que las intervenciones incluidas en el DOCUP inciden positiva y directamente en la superación de los déficits estructurales observados en la CAPV, identificándose como principales grupos beneficiarios de las intervenciones tanto al tejido empresarial como a la población en general (dependiendo de los ejes prioritarios de actuación). Con relación al ámbito territorial, se consideraba que las intervenciones del DOCUP estaban incidiendo en un mayor equilibrio territorial dentro de la CAPV.

Asimismo, cabe destacar que no se observaban problemas relevantes para alcanzar los objetivos fijados (tanto financieros como físicos) para el total del período de programación 2000-2006, detectándose únicamente la ejecución de algunas de las intervenciones cofinanciadas por el FSE en la medida 3.1 como principal riesgo de cara al cumplimiento de dichos objetivos, aspecto que se recomendaba tener especialmente en cuenta para tratar de evitar un nuevo descompromiso en aplicación de la regla n+2.

Finalmente, destacar que el análisis detallado del informe de ejecución anual 2005 del DOCUP Objetivo nº 2 del País vasco 2000-2006, presentado en el Comité de seguimiento de mayo de 2006, corrobora la adecuada ejecución financiera y física del mismo, no observándose problemas relevantes para alcanzar los objetivos marcados para el conjunto del periodo 2000-2006; situación que permite afrontar con notable optimismo la implementación del nuevo Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013.

1.1.3. Contribución del DOCUP a las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo

Teniendo en cuenta los resultados de los análisis efectuados en la actualización de la evaluación intermedia, y en especial la valoración de los efectos esperados por ámbitos de impacto (Creación neta de empleo de calidad y mejora del capital humano, Competitividad y productividad, Sociedad del conocimiento, Bienestar Social, Medio Ambiente e Igualdad de oportunidades), que cabe recordar que fueron seleccionados tanto por su relación con los campos de actuación del DOCUP como por el actual escenario marcado por los compromisos fijados en las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo), se consideraba que el DOCUP del País Vasco contribuye de forma moderada a la generalidad de las prioridades establecidas en las estrategias de Lisboa y Gotemburgo.

Así, si bien es cierto que se apreciaba una elevada coherencia entre los ejes prioritarios de intervención del DOCUP y las prioridades establecidas en las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo, también lo es que el peso financiero del DOCUP es poco significativo en el contexto de la Política Regional de la CAPV, aspectos que determinan el grado de contribución moderado señalado anteriormente; y que se acentúan aún más en el contexto del nuevo Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013, dada la adecuada coherencia de la estrategia de desarrollo regional de la CAPV con las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo y el acusado recorte de fondos comunitarios que ha sufrido la CAPV (-65%) para el nuevo periodo de programación.

1.1.4. Cuestiones relativas a las prioridades horizontales en el DOCUP.

- **La evaluación del principio del medio ambiente y desarrollo sostenible.**

Respecto a la valoración general del sistema de indicadores ambientales realizada en la actualización de la evaluación intermedia, cabe destacar como buena práctica la realización anual del Informe de Indicadores Ambientales de la CAPV, documento que con un número reducido de indicadores clave (22 indicadores) muestra la evolución global del medio ambiente y su relación con los objetivos prioritarios establecidos en la "Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020". Asimismo, con relación al sistema de indicadores establecidos en el Complemento de Programa del DOCUP, se consideraba que aportan una información suficiente y de utilidad para la evaluación, aunque se seguía recomendando la incorporación de algún indicador de recuperación medioambiental en el caso de las obras de infraestructura (Eje 4).

Atendiendo a la información y resultados recabados en el conjunto del proceso de la actualización de la evaluación intermedia, se consideraba que la integración del principio horizontal del medio ambiente en la programación del DOCUP es aceptable. Con relación ya a las recomendaciones para el siguiente período de programación, se planteaba la necesidad de seguir avanzando en la incorporación efectiva del medio ambiente en las reflexiones estratégicas previas de desarrollo general y sectorial de la región (incorporación a priori), teniendo presente a la hora de definir los indicadores de seguimiento de las intervenciones la batería de 22 indicadores a los que se hace seguimiento en el Informe anual de Indicadores Ambientales de la CAPV, aspecto que posteriormente permitirá una mejor identificación y cuantificación del impacto de las intervenciones cofinanciadas con fondos estructurales en la evolución global de medio ambiente de la CAPV; consideraciones que se recomienda tener presente en la elaboración del Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013.

➤ **La evaluación del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.**

Con relación a la valoración general realizada en la actualización de la evaluación intermedia acerca del sistema de indicadores de seguimiento establecidos en el Complemento de Programa, cabe resaltar el buen comportamiento de la creación de empleo en el caso de las medidas 5.5 y 1.1, siendo ya algo más moderado en el caso de la medida 6.1, mientras que aún no se habían incorporado los resultados obtenidos en el caso de las medidas 1.2, 2.2 y 4.4. Por lo que se refiere al número de mujeres beneficiarias en el caso de la medida 3.1, se destacaba el excelente resultado registrado. En este punto, cabe reseñar que en este ámbito de las becas

de formación, investigación, etc., no se apreciaban desequilibrios significativos entre sexos, siendo el colectivo de mujeres incluso algo superior al de hombres.

Asimismo, en un contexto como el actual período de programación 2000-2006, en el que a pesar de los avances registrados se considera que la información existente para la evaluación de la integración de la igualdad de oportunidades sigue siendo escasa, se plantea la necesidad de seguir profundizando en ésta temática, y tenerla especialmente presente en el nuevo período de programación 2007-2013 (PO FEDER 2007-2103 del País Vasco); dinámica que además ya cuenta con el respaldo legal de la Ley de igualdad aprobada recientemente por el Gobierno Vasco.

1.1.5. Identificación de necesidades y retos pendientes para el desarrollo regional.

En el informe de actualización de la evaluación intermedia del DOCUP Objetivo nº 2 del País Vasco 2000-2006, se señala que el mismo está cumpliendo de manera muy satisfactoria los objetivos planteados para el presente período de programación, mostrando una gran capacidad de absorción financiera y de ejecución física, con un adecuado nivel de eficiencia, no apreciándose asimismo problemas relevantes de cara al cierre del período en el año 2006, salvo el bajo nivel de ejecución de las actuaciones cofinanciadas por el FSE (medida 3.1).

En este contexto, se señala que desde el inicio de los años ochenta la CAPV ha registrado una profunda transformación socioeconómica, sustentada en grandes líneas en la reestructuración industrial y en la modernización de la economía; proceso que ya muestra signos de agotamiento en sus factores de impulso a inicios de la presente década (recuperación del Estatuto de Autonomía y del Concierto Económico, incorporación a la Unión Europea, y ventaja competitiva de costes), al hilo tanto del propio cambio de los principales parámetros de la economía vasca como del cada vez más acusado proceso de globalización económica al nivel internacional.

De este modo, en términos generales la CAPV ya no puede apostar por estrategias de costes frente a la competencia de los nuevos países incorporados a la Unión Europea o los países asiáticos como China o India (con costes laborales sensiblemente inferiores), de manera que las estrategias de futuro pasan por el incremen-

to del valor añadido y la diferenciación, en las que juegan y jugarán un papel crucial el desarrollo de las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico e innovación (I+D+I) y de las nuevas tecnologías.

Ante este contexto, el Gobierno Vasco se ha replanteado su planificación, formulando una nueva estrategia de desarrollo socioeconómico sostenible para la economía vasca, denominada la "segunda transformación económica", que pretende dar respuesta a los retos que se le plantean al País Vasco a inicios de la presente década como consecuencia de la globalización (competitividad) y de la emergencia de una economía basada en el conocimiento, y a los nuevos problemas como el deterioro medioambiental o el envejecimiento de la población. Asimismo, es especialmente relevante resaltar que el diseño de esta nueva Estrategia de desarrollo para la economía vasca se ha inspirado en las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo y en las grandes orientaciones de la Comisión Europea, garantizando de este modo la coherencia entre las mismas.

Esta estrecha coherencia existente entre la Estrategia de desarrollo regional de la CAPV con respecto a las prioridades que definirán el planteamiento estratégico de la Política de Cohesión Comunitaria en el período 2007-2013, se considera un elemento crucial y de especial relevancia de cara a facilitar y garantizar una planificación adecuada en el período 2007-2013, que permita tanto atender las necesidades pendientes existentes en la CAPV como las prioridades estratégicas de la nueva Política Regional Comunitaria. De este modo, la Estrategia de desarrollo regional de la CAPV plantea la necesidad de impulsar el desarrollo socioeconómico y la competitividad en línea con las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo, disponiendo de una planificación estratégica integrada y proyectos alineados con las directrices de la nueva Política Regional Comunitaria, garantizando asimismo una gran capacidad de absorción financiera.

1.2. VALORACIÓN DE LAS PERSPECTIVAS DE CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA DE LISBOA

En el cuadro adjunto se puede observar la situación comparativa de la CAPV con respecto a distintos ámbitos según los indicadores estructurales de las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo. En este sentido, cabe resaltar que los últimos informes de primavera que viene elaborando la Comisión Europea concluyen que los resul-

tados de las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo son insuficientes y que la velocidad de transformación en Europa es demasiado lenta, no por la estrategia en sí misma, sobre la que existe un amplio acuerdo, sino porque los distintos niveles administrativos competentes que deberían trasladar esa estrategia a la realidad no lo están haciendo con la intensidad necesaria.

Algo similar es aplicable a la CAPV, donde existe un acuerdo sobre esas Estrategias de Lisboa y Gotemburgo, promovidas y adaptadas por el Gobierno Vasco para afrontar sus propios retos bajo la denominación de "segunda transformación económica". De este modo, en la CAPV se han dado pasos en la dirección correcta pero no los suficientes, como se puede observar en el cuadro adjunto de indicadores estructurales, de manera que los resultados en materia de empleo, innovación, cohesión social y desarrollo sostenible sitúan a la CAPV en posiciones de cabeza, o próximas a la cabeza, en el entorno del Estado español, pero a cierta distancia del comportamiento medio europeo, cuyo núcleo central trata a su vez de acercarse a EE.UU. en materia de innovación y empleo. De este modo, se recomienda que el Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013 asuma el objetivo de cumplir holgadamente con el criterio de que el 75% de las inversiones de la CAPV como región del objetivo de competitividad y empleo estén orientadas a la consecución de los objetivos de Lisboa¹.

¹ En el apartado 3 del artículo 9 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006), se establece que la Comisión y los Estados miembros deben garantizar que se destinen a las prioridades de la Estrategia de Lisboa el 75% del gasto correspondiente al objetivo de competitividad y empleo de todos los Estados miembros (ese porcentaje, basado en las categorías de gasto del anexo IV, se aplicará como promedio a lo largo de todo el periodo de programación).

Cuadro 1.1 Situación comparativa de Euskadi con respecto a distintos ámbitos según los indicadores estructurales de las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo.

INDICADORES		CAPV	España	UE-25	UE-15	EE.UU.
1. PIB per cápita en EPA	Valor UE-25=100 - 2005	125,1	98,7	100,0	108,4	149,5
2. Productividad del trabajo en EPA	Valor UE-25=100 - 2005	120,7	99,1	100,0	106,1	137,3
3. Tasa de empleo						
- Total	Valor - 2005	65,3	63,3	63,8	65,1	71,2
- Femenina	Valor - 2005	54,8	51,2	56,3	57,4	65,4
- Masculina	Valor - 2005	75,7	75,2	71,3	72,9	77,2
4. Tasa de empleo - 54 y 65 años	Valor - 2005	41,5	43,1	42,5	44,1	59,9
5. Gasto en I+D (% s/PIB)	Valor - 2004	1,44	1,07	1,86	2,0	2,6
6. Nivel de educación 20-24 años ¹	Valor - 2005	81,1	61,3	76,9	74,1	--
7. Nivel de precios comparados	Valor UE-25=100 - 2005	90,0 ²	90,0	100,0	103,7	101,3
8. Inversión empresarial (% s/PIB)	Valor - 2004	24,5	24,5	17,1	17,1	--
9. Tasa de riesgo de pobreza ³	Valor - 2004	16,5	20,0	16,0	17,0	--
10. Dispersión tasas de empleo regional	Valor - 2003	6,3 ⁴	9,0	12,9	11,9	--
11. Tasa de desempleo de larga duración	Valor - 2005	2,0	2,2	3,9	3,3	0,7
12. Emisión de gases efecto invernadero	Valor 1990 =100 - 2003	128,2	140,6	92	98,3	113,3
13. Intensidad energética de la economía ⁵	Valor - 2003	163,6	226,6	209,5	190,8	313,8
14. Volumen de transporte (%s/PIB)	Valor - 2002	123,7	135,4	100,3	101,9	94,1

- (1) % de población de 20 a 24 años que ha superado el nivel de instrucción secundario.
- (2) El Ine y el Eurostat no calculan niveles de precios para los ámbitos NUTS 2. Eurostat imputa a esta unidades el mismo nivel de precios que para el Estado miembro correspondiente. Esto desvirtúa en cierta medida los cálculos de magnitudes EPA como la renta per cápita y la productividad laboral para estos ámbitos NUTS 2.
- (3) Proporción de personas cuya renta disponible equivalente se encuentra por debajo del umbral de pobreza fijado en el 60% de la renta disponible equivalente mediana
- (4) Este indicador muestra el coeficiente de variación de las tasa de empleo por regiones (nivel NUTS 2) para cada país . Para la CAPV se ha estimado el coeficiente de variación de las tasas comarcales, por lo que los datos no son estrictamente comparables.
- (5) Consumo interior bruto de energía en Kgep dividido por el PIB (a precios constantes 1995=100).

Más concretamente, en el cuadro adjunto se recoge la información disponible relativa al grado de cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo (establecidos para 2010) por parte de la CAPV en la actualidad. Por lo que respecta al empleo, en 2005 la tasa de empleo total se sitúa en el 65,3% en la CAPV (frente al 70% establecido como objetivo para 2010), mientras que la tasa de empleo femenina se sitúa en el 54,8% (frente al 60% establecido como objetivo para 2010), y la tasa de empleo del grupo de 55-64 años alcanza el 41,5% (frente al 50% establecido como objetivo para 2010). Con relación a los indicadores disponibles de innovación e investigación y sociedad del conocimiento, señalar que en 2004 el gasto en I+D realizado en la CAPV representa el 1,44% del PIB vasco (frente al 3% establecido como objetivo para 2010), mientras el gasto privado supone el 66% del gasto total en I+D (frente al 66,6% establecido como objetivo para 2010), y el 100% de las escuelas tiene accesos a Internet (cumpliendo así el objetivo marcado para 2010).

Cuadro 1.2 Principales indicadores de los Objetivos a alcanzar en el horizonte 2010 según las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo, y situación actual de la CAPV.

CONCEPTOS	Unidades	Obj. 2010	CAPV (año)
Empleo			
• Tasa de empleo total	% de personas ocupadas sobre población en edad de trabajar (15-64 años)	70	65,3 (2005)
• Tasa de empleo femenina	% de ocupadas sobre población en edad de trabajar (15-64 años) femenina	60	54,8 (2005)
• Tasa de empleo grupo 55-64 años	% de ocupados de 55-64 años sobre población de 55-64 años	50	41,5 (2005)
Innovación e investigación y sociedad del conocimiento			
• Gasto total en I+D sobre el PIB	% de gasto público y privado en I+D en relación con el PIB	3	1,44 (2004)
• Participación del gasto privado	% de gasto privado sobre el gasto total en I+D	66,6	66,0 (2004)
• Escuelas conectadas a Internet	Porcentaje de escuelas con Internet sobre total	100	100,0 (2004)
Formación y educación			
• Población con estudios de secundaria o superiores	% de población de 20 a 24 años que ha superado el nivel de instrucción secundario.	85	81,1 (2005)
• Población que abandona prematuramente sus estudios	% de población de 18-24 años con educación primaria que no continúa estudiando	10	--

2. VALORACION DE LA CALIDAD DEL DIAGNÓSTICO Y PERTINENCIA DE LA ESTRATEGIA

2.1. VALORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ECONÓMICO, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL

En primer lugar, y en líneas generales, cabe señalar que el diagnóstico de la situación socioeconómica de la Comunidad Autónoma del País Vasco incluido en el Programa Operativo FEDER del País Vasco 2000-2006 se considera adecuado a la realidad, con un nivel de análisis extenso y detallado que se plantea como paso previo para la determinación de las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la región (DAFO); y en un contexto en el que también cabe destacar que se han atendido las recomendaciones de mejora sugeridas desde la presente evaluación previa, en el marco de la iteratividad e interactividad planteado con el proceso de programación. Entre esas recomendaciones destaca la inclusión de un diagnóstico sintético de situación, a partir del análisis de los indicadores de contexto y de información cualitativa adicional relevante, que permite una mayor precisión en la determinación del DAFO; la incorporación de referencias a la brecha de género en aquellos apartados en los que la información disponible lo permite, y la introducción de un apartado específico tanto para el análisis de la evolución de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como del medio ambiente.

Por lo que se refiere al análisis de evolución de los principales indicadores socioeconómicos y al diagnóstico sintético incluidos en el Programa Operativo, se aprecia un importante esfuerzo de recopilación de información, tanto cuantitativa como cualitativa, sobre las características socioeconómicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco así como de las principales tendencias que se han ido registrando a lo largo de los últimos años, con un adecuado nivel de profundización en los aspectos más relevantes de las diferentes áreas temáticas analizadas; que asimismo guardan un estrecha relación con los ámbitos de actuación potencialmente cofinanciables por el Programa Operativo (marcados a su vez tanto por el Reglamento del FEDER como por las Orientaciones Estratégicas Comunitarias).

Asimismo, la información estadística de base manejada es adecuada y fiable, observándose un adecuado nivel de análisis temporal (amplitud del análisis retrospectivo y actualización de los datos) y un adecuado tratamiento de la misma (indicadores relevantes). En este sentido, cabe destacar que se han utilizado las princi-

pales fuentes estadísticas oficiales: el Instituto de Estadística Europeo (EUROSTAT) en el ámbito comunitario, el Instituto Nacional de Estadística (INE) en el caso de España, y el Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT) en el marco de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Por otra parte, y como fuente de información cualitativa en la aproximación a los diferentes temas de interés, también se han tenido en cuenta para la elaboración del diagnóstico de situación las diferentes políticas y planes de actuación existentes tanto desde la vertiente sectorial como territorial (Plan de competitividad empresarial e innovación social, Plan de Ciencia, tecnología e innovación, Plan de la sociedad de la información, Programa Ingenio 2010, Plan de transporte sostenible, Planes de Acción Positiva para las mujeres, Programa marco ambiental, Directrices de Ordenación Territorial, Iniciativa Urban...), así como diferentes informes y estudios temáticos de interés sobre la evolución socioeconómica de la CAPV a lo largo de los últimos años.

A partir del análisis de la evolución de los principales indicadores socioeconómicos y del diagnóstico de situación se realiza el DAFO (se recoge en el cuadro adjunto al final del apartado), que es el resumen de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades detectadas para la CAPV, sintetizando de una manera esquemática y clara el diagnóstico anterior, organizado en un esquema dual que favorece una lectura en paralelo de las fortalezas frente a las debilidades, y de las oportunidades frente a las amenazas; observándose un buen grado de relación y coherencia entre el diagnóstico y el DAFO. Asimismo, se aprecia una adecuada estructuración del DAFO desde el punto de vista metodológico, de manera que tanto las debilidades como las fortalezas hacen referencia a condicionantes internos de la propia Comunidad Autónoma del País Vasco, mientras que las amenazas y oportunidades vienen asociadas principalmente a condicionantes externos, determinando en conjunto la posición competitiva del territorio.

En este contexto, cabe destacar que se han considerado las fortalezas y debilidades más importantes del sistema productivo y territorial, poniendo de relieve los ámbitos de actuación más relevantes (competitividad, desarrollo tecnológico, investigación e innovación, sociedad de la información, infraestructuras, desequilibrio espacial, medio ambiente, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres,..) sobre los que se debe incidir para tratar de alcanzar los objetivos globales marcados para la región (convergencia tecnológica y social con la UE); mientras que por su parte, las amenazas y oportunidades recogen los principales aspectos generales de entorno a tener en cuenta en el futuro.

Cuadro 2.1 Análisis DAFO del PO FEDER del País Vasco 2007-2013.

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dinamismo económico, propiciado por las características de nuestra economía (pequeña y abierta), y con capacidad de creación de empleo. ▪ Población con un elevado nivel formativo (universidad y formación profesional), y amplia oferta formativa superior y media, en el ámbito técnico y tecnológico. ▪ Tejido institucional público y privado estructurado y dinámico. ▪ Importantes infraestructuras productivas (puertos, aeropuertos, parques tecnológicos, polígonos empresariales, clusters...). ▪ Elevada especialización industrial. ▪ Entramado importante en materia de ciencia y tecnología (red de centros tecnológicos), e importante esfuerzo inversor en I+D en el contexto estatal. ▪ Relevante aportación del gasto empresarial en I+D (incluyendo la actividad de los centros tecnológicos). ▪ Alto grado de concienciación por el medido ambiente como prioridad horizontal ▪ Competencias y recursos financieros (Estatuto de Autonomía y Concerto económico) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Envejecimiento poblacional. ▪ Desequilibrios en el mercado laboral: baja tasa de actividad femenina, incidencia del paro en jóvenes y mujeres, alta temporalidad de la contratación, y elevada rotación. ▪ Debilidad de la base empresarial en razón de su reducido tamaño medio y escasa presencia de grandes grupos tractoros. ▪ Eficiencia limitada de los resultados del gasto en I+D y gasto concentrado en procesos y en un número reducido de empresas. ▪ Insuficiente integración e incardinación de los agentes tecnológicos internamente entre sí y con otros agentes, en un contexto de esfuerzo inversor en I+D inferior a la media de la UE. ▪ Reducido uso avanzado de las TICs, tanto de las empresas como de la ciudadanía. ▪ Déficits en infraestructuras de transporte (en especial en las líneas ferroviarias, transporte urbano sostenible y saturación de la red internacional de carreteras) y en infraestructuras hidráulicas. ▪ Deterioro medioambiental al hilo del proceso de desarrollo socioeconómico, confirmándose la preocupación en torno a ámbitos tan relevantes como la emisión de gases de efecto invernadero, la generación de residuos o el consumo de suelo y energía. ▪ Limitada conciencia de la igualdad de oportunidades como prioridad horizontal.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliación del mercado interno europeo. ▪ Coordinación europea de las orientaciones estratégicas de política económica. ▪ Sensibilidad y apuesta institucional hacia una mayor relevancia de la innovación, atendiendo tanto a los sectores tradicionales como a emergentes. ▪ Incorporación de nuevos agentes al proceso de transferencia e interacción entre la generación de conocimiento y las pymes. ▪ Avanzar hacia mayores niveles de excelencia, especialización, formación de alto nivel y cooperación. ▪ Desarrollo de políticas energéticas y de transportes sostenibles. ▪ Consolidación de la componente medioambiental en las estrategias de desarrollo y promoción económica, especialmente en el sector industrial y el sector del transporte. ▪ Extensión y consolidación de la igualdad de oportunidades en las estrategias de desarrollo y promoción económica. ▪ Entrada en vigor de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de mujeres y hombres. ▪ Integración social de la inmigración como apoyo al crecimiento sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fuerte competencia internacional, (de los nuevos países incorporados a la UE y de los países asiáticos como China o India). ▪ Movimientos de deslocalización de la inversión productiva y de centros y unidades de I+D. ▪ Reducido tamaño en el espacio económico internacional. ▪ Pérdida de tejido industrial y dificultad de "relevancia" ante el riesgo de salida de empresas tractoras. ▪ Continuación del deterioro medioambiental. ▪ Inadecuada integración de la población inmigrante ▪ Presión sobre el sistema de pensiones y servicios sociales ante el envejecimiento poblacional. ▪ Constricción de capacidad normativa-fiscal

2.2. EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA: ANÁLISIS DE PERTINENCIA

En primer lugar cabe destacar que tanto la estrategia de desarrollo regional general de la CAPV como la estrategia definida para el Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013, están expresadas de una forma evaluable y comprensible, habiéndose atendido las indicaciones sugeridas desde la presente evaluación previa, en el marco de la iteratividad e interactividad planteado con el proceso de programación.

En este sentido, tal y como se señala en el capítulo 2 del Programa Operativo, la CAPV se ha replanteado su planificación a inicios de la presente década, formulando una nueva estrategia de desarrollo socioeconómico sostenible para la economía vasca, denominada la "segunda transformación económica", que pretende dar respuesta a los retos que se le plantean a inicios del siglo XXI como consecuencia de la globalización y de la emergencia de una economía basada en el conocimiento, y a los nuevos problemas como el deterioro medioambiental o el envejecimiento de la población; en un marco en el que se pretende alcanzar la convergencia tecnológica y social con la Unión Europea. En el cuadro adjunto se detallan los dos grandes ejes de actuación de esta nueva estrategia, así como las líneas estratégicas de actuación y los objetivos específicos que las pretenden desarrollar.

También es especialmente relevante recordar que el diseño de esta nueva estrategia se ha inspirado en las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo y en las grandes orientaciones de la Comisión Europea, garantizando de este modo la estrecha coherencia entre las mismas, aspecto que se verifica en el Programa Operativo a través de un adecuado análisis matricial (coherencia tanto con los Reglamentos del FEDER y el FSE como con las Orientaciones Estratégicas Comunitarias para la Cohesión 2007-2013). Esta estrecha coherencia con respecto a las prioridades que definirán el planteamiento estratégico de la Política de Cohesión Comunitaria en el período 2007-2013, se considera un elemento crucial y de especial relevancia de cara a facilitar y garantizar una planificación adecuada en el período 2007-2013, que permita tanto atender las necesidades pendientes existentes en la CAPV como las prioridades estratégicas de la nueva Política Regional Comunitaria. De este modo, la Estrategia de desarrollo regional de la CAPV plantea la necesidad de impulsar el desarrollo socioeconómico y la competitividad en línea con las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo, disponiendo de una planificación estratégica integrada y proyectos alineados con las directrices de la nueva Política Regional Comunitaria, garantizando asimismo una gran capacidad de absorción financiera.



Cuadro 2.2 Ejes, líneas estratégicas y objetivos específicos de la estrategia de la CAPV

Eje 1: Creación de riqueza, innovación y crecimiento sostenible.
<input type="checkbox"/> Construir la sociedad de la información y el conocimiento.
<ul style="list-style-type: none">• Extensión de las NTICs en el mundo empresarial.• Extensión de las NTICs en la ciudadanía.• Extensión de las NTICs en la Administración y en los Serv. Públicos.
<input type="checkbox"/> Constituir un referente en el espacio europeo de la investigación y la tecnología.
<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer el sistema de innovación• Favorecer el espíritu empresarial y la actitud emprendedora
<input type="checkbox"/> Impulso de la calidad total y la gestión del conocimiento.
<ul style="list-style-type: none">• Extender el principio de la calidad total en la gestión de las organizaciones.• Divulgación de estrategias orientadas a lograr la excelencia en la gestión.
<input type="checkbox"/> Construir la ciudad-región global y conexión a las redes transeuropeas.
<ul style="list-style-type: none">• Articulación coherente del territorio y construcción de una plataforma competitiva única.• Incorporación a una red transeuropea ferroviaria moderna (y conexión interna)
<input type="checkbox"/> Garantizar un desarrollo económico sostenible medioambientalmente.
<ul style="list-style-type: none">• Integrar el medio ambiente en las políticas económicas y sociales• Alentar a las autoridades locales en la defensa del medio ambiente urbano• Política de transporte sostenible• Política energética sostenible.• Inversión en innovación tecnológica y difusión de tecnologías limpias
Eje 2: Cohesión, igualdad e integración social.
<input type="checkbox"/> Creación de más y mejores empleos.
<ul style="list-style-type: none">• Atracción de más personas al mercado laboral• Fomentar la adaptabilidad de las personas trabajadoras y empresas a las transformaciones económicas• Mejora de la calidad del empleo• Inversión en capital humano
<input type="checkbox"/> Dotar a las personas de las capacidades básicas: educación y formación permanente
<ul style="list-style-type: none">• Garantizar la máxima calidad en los niveles de educación obligatoria.• Garantizar los recursos suficientes par la formación profesional y universitaria.• Hacer realidad para todos/as el aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida.
<input type="checkbox"/> Garantizar la sostenibilidad de la protección social
<ul style="list-style-type: none">• Sostenibilidad de las pensiones públicas• Sostenibilidad de la asistencia sanitaria y cuidados de las personas mayores dependientes.• Apoyo a familia, a la juventud y a la población inmigrante. Lucha contra la pobreza y la exclusión social
<input type="checkbox"/> Fomento e Impulso de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de la Ley de Igualdad
<input type="checkbox"/> Consideración de la vertiente territorial en términos de solidaridad.
<ul style="list-style-type: none">• Discriminación positiva de las políticas sectoriales hacia las áreas desfavorecidas.

Cuadro 2.3 Objetivos y prioridades estratégicas y principales categorías de gasto a desarrollar en el Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco

EJES	Objetivos Estratégicos	Prioridades Estratégicas	Principales categorías de gasto (Contribuye a Lisboa)
EJE 1. Economía del Conocimiento, Innovación y Desarrollo Empresarial.	Aumentar el ratio de inversión en I+D+i sobre el PIB	<ul style="list-style-type: none"> Potenciar el sistema vasco de innovación. Aumento del porcentaje de la inversión empresarial en I+D+i sobre el PIB. Extensión de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> Actividades de I+DT en centros de investigación _____ SI Infraestructuras de I+DT y centros de competencia de tecnología específica _____ SI Transferencias de tecnología y mejora de redes de cooperación entre pymes, entre dichas empresas y otras empresas y universidades, centros de estudios postsecundarios de todos los tipos, autoridades regionales, centros de investigación y polos científicos y tecnológicos _____ SI Inversiones en las empresas directamente vinculadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, establecimiento de nuevas empresas por las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.) _____ SI Otras inversiones en las empresas _____ SI Otras acciones destinadas al estímulo de la investigación y la innovación y el espíritu de empresa en las pymes _____ SI Servicios y aplicaciones para la ciudadanía (servicios electrónicos en materia de la salud, administración pública, formación, inclusión, etc.) _____ SI
	Mejorar la productividad y competitividad de las empresas	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a la internacionalización y promoción exterior. Apoyo a las inversiones innovadoras de las empresas. 	
EJE 2. Medio Ambiente y Prevención de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir al desarrollo sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la gestión de los recursos hídricos. Aumentar la capacidad de gestión de residuos. Potenciar la eficiencia energética, apostar por las energías renovables y fomentar la aplicación de innovación al sector. 	<ul style="list-style-type: none"> Eficacia energética, cogeneración, control de la energía _____ SI Tratamiento del agua (aguas residuales) _____ SI Rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados Promoción de actividades naturales
EJE 3. Redes y Servicios de Transporte y telecomunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir a modernizar el sistema de transporte para hacerlo más sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> Potenciar el transporte por ferrocarril Reducir el impacto negativo del transporte sobre el consumo energético y el medio ambiente con proyectos que apuesten por la sostenibilidad de los medios de transporte. 	<ul style="list-style-type: none"> Ferrocarril Carriles bici Transporte urbano Promoción de transporte urbano limpio _____ SI
EJE 4. Desarrollo Sostenible Local y Urbano	<ul style="list-style-type: none"> Diversificar la actividad económica local 	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de actividades culturales. Promoción de actividades turísticas. Regeneración urbana y rural. 	<ul style="list-style-type: none"> Ayudas a la mejora de los servicios turísticos Protección y preservación del patrimonio cultural Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural
EJE 5. Asistencia Técnica	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar las condiciones necesarias para la aplicación eficaz de las actuaciones previstas en el Programa Operativo 		<ul style="list-style-type: none"> Preparación, puesta en marcha control y seguimiento Evaluación, estudios, conferencias, publicidad

Asimismo, cabe resaltar que el análisis matricial entre la nueva Estrategia de desarrollo regional de la CAPV con respecto a los ejes prioritarios de intervención establecidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013 (MENR) para los Programas Operativos FEDER de las regiones del objetivo de competitividad y empleo, muestra una adecuada coherencia, reflejando que la CAPV dispone de numerosas actuaciones y proyectos relativos a la totalidad de los ejes de intervención establecidos en el MENR. En este sentido, en el propio Programa Operativo ya se señala que este era el resultado esperado a priori, dado que, por un lado, la Estrategia de desarrollo regional de la CAPV es coherente con las Orientaciones Estrategias Comunitarias, y por otro, se parte de la premisa de que el MENR también debe ser coherente con esas Orientaciones Estrategias Comunitarias. Además, en el MENR también se detalla la adecuada coherencia del mismo con el Programa Nacional de Reformas (PNR), de lo que también se deduce la adecuada coherencia de la Estrategia de desarrollo regional de la CAPV con el PNR.

En este contexto, el Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013 se estructura finalmente según los cinco ejes prioritarios de intervención propuestos en el MENR para los Programas Operativos FEDER de las regiones del objetivo de competitividad y empleo, garantizándose asimismo de este modo su coherencia con las Orientaciones Estratégicas Comunitarias, con el Plan Nacional de Reformas, y evidentemente, con el propio MENR. En el cuadro adjunto se recogen de forma sintética y fácilmente comprensible, los objetivos y prioridades estratégicas definidos para cada uno de esos cinco ejes (que se explican con detalle en capítulo 3 del Programa Operativo), así como las categorías de gasto que principalmente se pretenden desarrollar.

Más concretamente, cabe destacar que, siguiendo las indicaciones de la presente evaluación previa, en la determinación de los objetivos generales y prioridades estratégicas de los diferentes ejes del Programa Operativo se ha tenido como principal referencia los resultados del diagnóstico de situación y análisis DAFO de la CAPV, mientras que en el caso de la determinación del enfoque y actuaciones de los mismos se ha tenido en cuenta las estrategias generales de desarrollo general, garantizándose de este modo la pertinencia de la estrategia definida para el Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco.

Cuadro 2.4 Incidencia de los Ejes prioritarios de actuación del PO en las principales necesidades de intervención detectadas en el diagnóstico y análisis DAFO.

Objetivo General PO: Convergencia tecnológica y social con UE	Principales necesidades de intervención en la CAPV						
	Competitividad tejido productivo	I+D+i	Sociedad Información	Infraestructuras	Desequilibrio espacial	Igualdad de oportunidades	Medio Ambiente
Eje 1: Economía del conocimiento, Innovación y desarrollo empresarial y							
Eje 2: Medio ambiente y prevención de riesgos							
Eje 3: Redes y servicios de transporte y telecomunicaciones							
Eje 4: Desarrollo sostenible local y urbano							

- Incidencia directa
- Incidencia indirecta

De este modo, en el proceso establecido para concretar los objetivos y estrategias de desarrollo regional de la CAPV en ejes de actuación en el Programa Operativo, se ha mantenido la coherencia de la intervención, configurándose un programa de actuación dirigido a incidir en las principales necesidades de intervención detectadas en el diagnóstico de situación y análisis DAFO, y avanzar por tanto en la convergencia tecnológica y social con la UE.

Así, como se puede observar en la matriz adjunta, los ejes prioritarios inciden directa o indirectamente en la totalidad de las principales necesidades de intervención, apreciándose asimismo un elevado nivel de sinergia, dado que todos los ejes inciden en más de uno de los desequilibrios, destacando en especial el eje 1 de Innovación y desarrollo empresarial y Economía del conocimiento. Asimismo, cabe señalar que todas las necesidades de intervención cuentan con un eje que les incide directamente por la propia naturaleza de las acciones desarrolladas en el mismo, excepto en el caso de la igualdad de oportunidades, que queda a expensas de que se materialice la filosofía y estrategia recogida en el Programa Operativo relativa a este tema, aspecto que se debe tener presente a la hora de la implementación y seguimiento de las acciones para garantizar su integración (al igual que en el caso de medio ambiente, aunque esta prioridad horizontal sí cuenta con un eje prioritario directo de intervención).

3. ANÁLISIS DE LA COHERENCIA EXTERNA

3.1. LA COHERENCIA EXTERNA EN LA NUEVA POLÍTICA DE COHESIÓN

El análisis de pertinencia de la estrategia realizado en el capítulo anterior ya adelanta y refleja la adecuada coherencia externa del Programa Operativo FEDER 2007-2013, tanto con el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR), como con el Programa Nacional de Reformas (PNR) y las Orientaciones Estratégicas Comunitarias (OEC); dado que el propio MENR y la estrategia de desarrollo regional de la CAPV (en los que se sustenta la definición de la estrategia del Programa Operativo) son coherentes tanto con el PNR como con las OEC.

No obstante, a continuación se profundiza en ese aspecto, analizando en detalle la coherencia del Programa Operativo con la Orientaciones Estratégicas Comunitarias y con el Programa Nacional de Reformas.

3.1.1. Coherencia externa del Programa Operativo con las Orientaciones Estratégicas Comunitarias

Tal y como se desprende de la matriz adjunta, el análisis de las relaciones entre el Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco y las Orientaciones Estratégicas Comunitarias (OEC), ofrece como resultado que todas las medidas de las OEC relativas a los Objetivo 1 (Convertir Europa en un lugar más atractivo para invertir y trabajar) y 2 (Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento), que son los objetivos que afectan primordialmente al FEDER², están atendidas directamente por alguno de los ejes del Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco; mientras que todos los ejes del Programa Operativo, excepto el de asistencia técnica, tienen relación directa con alguna medida de las OEC.

Concretamente, el eje 1 del Programa Operativo atiende a las cuatro medidas establecidas para el Objetivo 2 (Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento); mientras que las medidas establecidas para el Objetivo 1 (Convertir

² El Objetivo 3 de las OEC afecta primordialmente al FSE, debido a su marcada orientación hacia el mercado de trabajo, por lo que estará atendido en su caso directamente por los Programas Operativos del FSE.

Europa en un lugar más atractivo para invertir y trabajar) están atendidas por los ejes 2, 3 y 4.

Cuadro 3.1 Matriz de coherencia de los ejes del Programa Operativo con las Orientaciones Estratégicas Comunitarias.

Orientaciones Estratégicas Comunitarias		Ejes del PO				
Objetivos	Medidas	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5
1. Convertir Europea en un lugar mas atractivo para invertir y trabajar	1.1. Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte					
	1.2. Reforzar las sinergias entre protección del medio ambiente y crecimiento					
	1.3. Tratar el uso intensivo de las fuentes de energía tradicionales en Europa					
2. Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento	2.1. Aumentar y mejorar la inversión en I+D					
	2.2. Facilitar la innovación y promover la iniciativa empresarial					
	2.3. Promover la sociedad de la información para todos/as					
	2.4. Mejorar el acceso a la financiación					
3. Más y mejores empleos	3.1. Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado laboral y modernizar los sistemas de protección social					
	3.2. Mejorar la adaptabilidad de las personas trabajadoras y las empresas y la flexibilidad del mercado laboral					
	3.3. Aumentar la inversión en capital humano mejorando la educación y las calificaciones					
	3.4. Capacidad administrativa					
	3.5. Ayudar a mantener una población activa sana					

3.1.2. Coherencia externa del Programa Operativo con el Programa Nacional de Reformas

El análisis de las relaciones entre el Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco y el Programa Nacional de Reformas, sintetizado en la matriz adjunta, refleja la adecuada coherencia de los mismos, de manera que los ejes 2 (Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte y Programa AGUA), 4 (Estrategia de I+D+i – Ingenio 2010-), y 7 (Plan de Fomento Empresarial), que son los que afectan pri-

mordialmente al FEDER³, están atendidos directamente por alguno de los ejes del Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco; mientras que todos los ejes del Programa Operativo, excepto el de desarrollo sostenible local y urbano, tienen relación directa con alguno de los ejes del PNR.

Concretamente, el eje 1 del Programa Operativo atiende a los ejes 4 y 7 del PNR, los ejes 2 y 3 del Programa Operativo al eje 2 del PNR; y el eje 5 del Programa operativo al eje 5 del PNR.

Cuadro 3.2 Matriz de coherencia de los ejes del Programa Operativo con el Programa Nacional de Reformas.

Ejes del Programa Nacional de Reformas	Ejes del PO				
	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5
Eje 1: Refuerzo de la Estabilidad Macroeconómica y Presupuestaria					
Eje 2: El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) y el Programa AGUA					
Eje 3: Aumento y mejora del capital humano					
Eje 4: La estrategia de I+D (INGENIO 2010)					
Eje 5: Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las Administraciones Públicas y competitividad.					
Eje 6: Mercado de Trabajo y Diálogo Social					
Eje 7: Plan de Fomento Empresarial					

3.2. GRADO DE COHERENCIA CON LAS PRIORIDADES TRANSVERSALES

3.2.1. La igualdad de oportunidades

Para la evaluación de la inclusión de la perspectiva de género en el Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco, a continuación se analizan los siguientes aspectos:

³ El Eje 1 (Refuerzo de la Estabilidad Macroeconómica y Presupuestaria), no tiene asignado ningún eje en el PO, dado que el carácter macroeconómico de las medidas y objetivos de este eje lo alejan de una relación directa con la programación FEDER (y FSE), al igual que ocurre con el eje 5 (Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las administraciones Públicas y competitividad), aunque éste se puede relacionar con el eje de asistencia técnica; mientras que los ejes 3 (Aumento y mejora del capital humano) y 6 (Mercado de trabajo y diálogo social) estarán atendidos en su caso directamente por los Programas Operativos del FSE.

- Pertinencia del Programa Operativo con respecto al género.
- Coherencia interna del Programa Operativo con respecto al género.
- Coherencia externa del Programa Operativo con respecto al género.
- Sistema de indicadores con respecto al género.

Por lo que respecta a la pertinencia del Programa Operativo con respecto al género, cabe señalar los siguientes aspectos:

- La incorporación de referencias a la brecha de género en todos aquellos apartados del diagnóstico de situación de la CAPV en los que la información disponible lo permite.
- La introducción asimismo de un apartado específico en el diagnóstico para el análisis de la evolución de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- La inclusión de la perspectiva de género en análisis DAFO, señalándose como debilidad la limitada conciencia de la igualdad de oportunidades como prioridad horizontal, y como oportunidad la entrada en vigor de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de mujeres y hombres.

Con relación a la coherencia interna del Programa Operativo con respecto al género, cabe destacar los siguientes aspectos:

- La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se integra de forma expresa en la estrategia y prioridades adoptadas en el proceso de elaboración del Programa Operativo.
- Concretamente, en el apartado 2.3.2 del Programa Operativo se señala que "en un contexto en que las Orientaciones Estratégicas Comunitarias recogen la necesidad de promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, cabe señalar que la propia estrategia de desarrollo regional del País Vasco incluye como objetivo prioritario el fomento e impulso de la igualdad de oportunidades, aspecto que viene a garantizar la incorporación de la

perspectiva de género en las diferentes intervenciones de la Administración en general, y de las que se incluyan en el PO FEDER 2007-2013 en particular”.

- En este sentido, en ese mismo apartado citado anteriormente se destaca que la Ley Vasca para la Igualdad de mujeres y hombres (Ley 4/2005) establece que la Administración de la Comunidad Autónoma “ha de adecuar sus estructuras de modo que en cada uno de sus departamentos exista, al menos, una unidad administrativa que se encargue del impulso, coordinación y colaboración con las distintas direcciones y áreas del departamento y con los organismos autónomos, entes públicos y órganos adscritos al mismo, para la ejecución de lo dispuesto en esta ley y en el plan para la igualdad aprobado por el Gobierno Vasco” (art. 11). Además, la misma ley contempla que han de adecuarse las estadísticas y los estudios incorporando la variable sexo y otros indicadores que permitan un conocimiento más exhaustivo de la situación de la igualdad de mujeres y hombres y de las causas de dicha situación (art. 16) y capacitar al personal en materia de igualdad de mujeres y hombres (art. 17). Asimismo, la ley establece que “los poderes públicos han de tener en cuenta de manera activa el objetivo de la igualdad en la elaboración y aplicación de las normas, así como de los planes, programas y otros instrumentos de formulación de políticas públicas, de los programas subvencionales y de los actos administrativos.” (art. 18). Para ello tendrán que realizar una evaluación previa del impacto en función del género e incorporar medidas para eliminar las desigualdades y promover la igualdad, según establecen los artículos 18 y 19 de la Ley”.
- Asimismo, cabe destacar especialmente, como garante de la integración de la perspectiva de género en el Programa Operativo, que se ha contado para su elaboración con la colaboración del Instituto vasco de la mujer (Emakunde) y del Instituto de la mujer al nivel estatal.
- En ese contexto, se recomienda incidir especialmente en la perspectiva de género a la hora de la implementación y seguimiento de las acciones para garantizar su integración, aspecto para lo que está planteada la posibilidad de utilizar cofinanciación comunitaria a través del eje de asistencia técnica del Programa Operativo (“análisis y estudios ligados al desarrollo y seguimiento y a la programación, y especialmente los relacionados con la inte-

gración de los principios horizontales del medio ambiente y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”).

- Por último, cabe destacar que el análisis detallado de la redacción del Programa Operativo muestra una utilización del lenguaje no sexista.

En lo que atañe a la coherencia externa del Programa Operativo con respecto al género, cabe señalar los siguientes aspectos:

- Como ya se ha apuntado en el apartado anterior, en un contexto en que las Orientaciones Estratégicas Comunitarias recogen la necesidad de promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, cabe señalar que la propia estrategia de desarrollo regional del País Vasco incluye como objetivo prioritario el fomento e impulso de la igualdad de oportunidades, aspecto que viene a garantizar la incorporación de la perspectiva de género en las diferentes intervenciones de la Administración en general, y de las que se incluyan en el PO FEDER 2007-2013 en particular.
- De este modo, la estrategia de integración transversal de la igualdad de oportunidades en el programa operativo es coherente tanto con las orientaciones comunitarias como con la estrategia de desarrollo regional de la CAPV en esta materia.

Por lo que respecta a la pertinencia al sistema de indicadores con respecto al género, cabe destacar los siguientes aspectos:

- En el capítulo 3 del Programa Operativo, dedicado a la descripción de los ejes prioritarios seleccionados y sus objetivos específicos, se definen una serie de indicadores estratégicos y operativos para cada uno de los mismos, cuyo análisis refleja un claro esfuerzo para la incorporación de la perspectiva de género, con el objetivo de cuantificar los avances en materia de igualdad.
- En este sentido, y por lo que respecta en primer lugar a los indicadores estratégicos, de los 14 definidos en el programa 3 incorporan la perspectiva de género:

- Personal EDP en I+D (Mujeres)/Poblac. Ocup (Mujeres) (‰)
 - Investigadores/as EDP en I+D (% Mujeres)
 - Población que utiliza habitualmente Internet (Mujeres)(%)
- Además, cabe destacar que esos tres indicadores estratégicos señalados anteriormente corresponden al eje 1, en el que se concentra fundamentalmente los recursos financieros del Programa Operativo.
 - Con relación a los indicadores operativos, y en un contexto de notable reducción de la batería de indicadores respecto al actual periodo de programación 2000-2006, cabe destacar que en los que en los ejes que lo permiten se han incluido indicadores que atienden a la prioridad horizontal de la igualdad de oportunidades.

En definitiva, el análisis evaluativo del programa Operativo muestra en términos generales la adecuada inclusión de la perspectiva de género en el mismo, habiéndose atendido en este sentido las recomendaciones planteadas desde la presente evaluación previa, valoración que se sustenta sintéticamente en los siguientes aspectos:

- Tanto en el diagnóstico como en el análisis DAFO se hace referencia a las brechas de género existentes.
- La estrategia planteada recoge específicamente la necesidad de incidir en la reducción de las brechas de género existentes, planteándose el desarrollo efectivo de la ley de igualdad como principal garantía de la incorporación transversal del principio de igualdad en el desarrollo del Programa Operativo. En ese contexto, se recomienda incidir especialmente en esta materia a la hora de la implementación y seguimiento de las acciones para garantizar su integración, aspecto para lo que esta planteada la posibilidad de utilizar cofinanciación comunitaria a través del eje de asistencia técnica del Programa Operativo.
- Se han definido indicadores estratégicos y operativos de evaluación y seguimiento de las intervenciones que incorporan la perspectiva de género, en la medida que la información estadística lo permite, que permiten medir los avances en materia de igualdad.



- Para la elaboración del Programa Operativo se ha contado con la colaboración del Instituto vasco de la mujer (Emakunde) y del Instituto de la mujer al nivel estatal.

3.2.2. El medio ambiente

En un contexto en que las Orientaciones Estratégicas Comunitarias plantean reforzar las sinergias entre crecimiento y protección del medio ambiente, cabe señalar, tal y como se recoge en el capítulo 2 del Programa Operativo, que la propia estrategia de desarrollo regional del País Vasco incluye como objetivo prioritario el crecimiento sostenible, aspecto que incide en la incorporación de la perspectiva medioambiental en las diferentes intervenciones de la Administración en general, y de las que se incluyan en el PO FEDER 2007-2013 en particular. De este modo, el PO FEDER 2007-2013 del País Vasco recoge la perspectiva de la sostenibilidad en sus diferentes vertientes.

En este sentido, cabe destacar especialmente, como garantía de la incorporación del principio horizontal del medio ambiente, que el PO FEDER 2007-2013 del País vasco esta sujeto a Evaluación Ambiental Estratégica, en cumplimiento de la Directiva comunitaria 2001/42/CE, transpuesta al derecho español mediante la Ley 9/2006 (de 28 de abril).

4. VALORACIÓN DE LA COHERENCIA FINANCIERA Y DE LOS RIESGOS DE EJECUCIÓN

4.1. VALORACIÓN DE LA COHERENCIA FINANCIERA

El análisis detallado del capítulo 7 del Programa Operativo, dedicado a la justificación de la concentración, muestra la adecuada coherencia financiera externa del mismo, en el sentido de que la distribución de los fondos planteada esta dirigida a cumplir holgadamente con el mandato de la Comisión⁴ de que al menos el 75% de los mismos se destine a acciones relevantes para cumplir con los objetivos de la Estrategia de Lisboa, atendiendo asimismo a la recomendación planteada desde la presente evaluación previa.

Cuadro 4.1 Distribución por ejes prioritarios de la ayuda FEDER asignada al PO FEDER 2007-2013 del País Vasco (euros)

Año	% s/Total
Eje 1	74,7
Eje 2	3,5
Eje 3	16,0
Eje 4	4,8
Eje 5	1,0
Total	100,0

Concretamente, y tal como se puede apreciar en el cuadro adjunto (recogido del capítulo 7 del Programa Operativo), al eje 1 se destina el 74,7% de los fondos, al eje 2 el 3,5%, al eje 3 el 16%, al eje 4 el 4,8%, y al eje 5 el 1%; cifras que reflejan claramente la notable concentración de los fondos fundamentalmente en el eje 1, y ya en menor medida en el Eje 3.

En este sentido, cabe recordar que todas las posibles categorías de gasto a desarrollar en el eje 1 (excepto la de infraestructuras telefónicas) están catalogadas como que contribuyen a la consecución de los objetivos de la Estrategia de Lisboa; y en el caso del eje 2, de las posibles categorías de gasto a desarrollar únicamente dos están catalogadas como que contribuyen a la consecución de los objetivos de

⁴ En el apartado 3 del artículo 9 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006), se establece que la Comisión y los Estados miembros deben garantizar que se destinen a las prioridades de la Estrategia de Lisboa el 75% del gasto correspondiente al objetivo de competitividad y empleo de todos los Estados miembros (ese porcentaje, basado en las categorías de gasto del anexo IV, se aplicará como promedio a lo largo de todo el periodo de programación).

la Estrategia de Lisboa, y sólo una en el caso del eje 3; y que son precisamente en las que se pretende concentrar preferentemente los fondos asignados a estos ejes; mientras que en los dos ejes de intervención restantes (ejes 4 y 5) ninguna de las posibles categorías de gasto a desarrollar en los mismos está catalogada como que contribuye a la consecución de los objetivos de la Estrategia de Lisboa.

Por lo que se refiere ya a la coherencia financiera interna del Programa Operativo, y tal y como se detalla también en el capítulo 7 del mismo, la mencionada concentración de fondos en los Ejes y actuaciones que contribuyen a la consecución de los objetivos de la Estrategia de Lisboa, es adecuada y coherente con las necesidades de intervención detectadas en el diagnóstico de situación y análisis DAFO realizado, ya que tal y como se desprende del análisis realizado en el capítulo 2 de la presente evaluación previa, es precisamente el eje 1 de Innovación y desarrollo empresarial y Economía del conocimiento el que ostenta una mayor incidencia en las principales necesidades de intervención detectadas en la CAPV.

En definitiva, el análisis evaluativo de la programación financiera del Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco muestra su adecuada coherencia, tanto externa como interna.

4.2. VALORACIÓN DE LOS RIESGOS DE EJECUCIÓN

Con relación en primer lugar a los posibles riesgos financieros, la experiencia del actual periodo de programación 2000-2006 permite ser claramente optimistas en este aspecto de cara al nuevo periodo de programación 2007-2013.

En este sentido, tal y como se ha indicado en el capítulo 1 de la presente evaluación previa, cabe recordar que en el informe de actualización de la evaluación intermedia del DOCUP Objetivo nº 2 del País Vasco 2000-2006 (cuyos ejes de intervención 1 y 3 guardan una gran similitud con el eje 1 del nuevo Programa Operativo FEDER 2007-2013, donde se concentran los recursos financieros del mismo), se señala que el mismo está cumpliendo de manera muy satisfactoria los objetivos planteados para el presente período de programación, mostrando una gran capacidad de absorción financiera y de ejecución física (mantiene una posición de liderazgo en el marco de los DOCUPs Objetivo 2 del conjunto de la UE), con un adecuado nivel de eficiencia, no apreciándose asimismo problemas relevantes de cara

al cierre del período en el año 2006, salvo el bajo nivel de ejecución de las actuaciones cofinanciadas por el FSE, aspecto este último que no va a afectar al nuevo Programa Operativo FEDRR 2007-2013, que va a estar cofinanciado únicamente por el FEDER.

Por lo que se refiere ya a los riesgos administrativos y de gestión, la experiencia del actual periodo de programación 2000-2006 también permite ser claramente optimistas en este aspecto, al igual que en términos financieros. Concretamente, cabe recordar que en la evaluación intermedia del DOCUP 2000-2006 del País Vasco se concluía que "la articulación institucional establecida para el desarrollo del DOCUP está claramente definida y consolidada, no habiéndose detectado problemas reseñables más que las dificultades propias derivadas de la puesta en marcha y adecuación de los sistemas elegidos, así como del elevado número de beneficiarios/as finales existentes (aspecto éste que se ha mitigado notablemente en el nuevo periodo de programación, dado el acusado recorte de fondos sufrido); dificultades que se han ido resolviendo satisfactoriamente en el marco de la cooperación entre las diversas administraciones participantes, en un contexto en el que los mecanismos de coordinación identificados están funcionando adecuadamente".

En este punto, cabe indicar que la articulación institucional establecida para el desarrollo del Programa operativo FEDER 2007-2013 (detallada en el capítulo 4 de disposiciones de aplicación del Programa Operativo) no difiere sustancialmente de la planteada en el actual periodo de programación 2000-2006, en un contexto además de notable reducción de los recursos financieros, con la consiguiente simplificación de las actividades de gestión, seguimiento y control.

Por tanto, atendiendo tanto al balance del actual periodo de programación 2000-2006 como a las propias características del nuevo Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco, no se aprecian riesgos relevantes ni financieros ni de administración y gestión del mismo.

5. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y DE LOS RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS

5.1. VALORACIÓN DEL SISTEMA DE INDICADORES

Atendiendo al carácter estratégico y de mayor simplicidad operativa que se pretende dar tanto al Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) como a los Programas operativos en general, en el capítulo 3 del Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco, en el que se describen los ejes prioritarios seleccionados y sus objetivos específicos, se definen dos tipos de indicadores:

- *Indicadores estratégicos*: vinculados directamente a la programación a nivel de eje, que permitirán valorar en el futuro la evolución general del programa Operativo en el marco de las prioridades regionales, nacionales y comunitarias.
- *Indicadores operativos*: vinculados a la gestión y seguimiento del programa, condicionados por el contenido de cada eje.

Por lo que se refiere en primer lugar a los indicadores estratégicos, que se recogen en el cuadro adjunto al final del apartado, y en un contexto en el que se han tenido en cuenta las sugerencias y recomendaciones planteadas desde la presente evaluación previa, el análisis de los mismos revela su adecuación y pertinencia, valoración que se sustenta en las siguientes consideraciones:

- Se trata de una batería reducida de indicadores (14), en línea con el carácter estratégico y de mayor simplicidad operativa que se pretende dar al Programa Operativo.
- Todos los ejes cuentan al menos con dos indicadores estratégicos pertinentes, excepto el eje 3, en el que las actuaciones se centran en el ferrocarril, y se ha definido un único indicador para aproximar su evolución.
- El eje 1 (8 indicadores) es el que cuenta con más indicadores, situación coherente con la notable concentración financiera en el mismo. Por otro parte, el eje 2 cuenta con tres indicadores, el eje 3 cuenta con un indicador, y el eje 4 con dos indicadores.

- Se observa un claro esfuerzo para la incorporación de la perspectiva de género, con el objetivo de cuantificar los avances en materia de igualdad. En este sentido, de los 14 indicadores estratégicos definidos en el programa 3 incorporan la perspectiva de género (los tres en el eje 1).
- Para todos los indicadores se aporta el valor actual de los mismos (último año disponible), facilitándose asimismo objetivos cuantificados para los años 2010 y 2013.
- Para la determinación de los objetivos cuantificados de los diferentes indicadores, y atendiendo a las sugerencias de la presente evaluación previa, en primer lugar se han revisado las diferentes estrategias regionales y nacionales para tratar de explicitar esos objetivos. En el caso de no disponer de esos datos, los objetivos se han establecido teniendo en cuenta fundamentalmente la tendencia de evolución del indicador en el pasado reciente.
- Para todos los indicadores se indica las fuentes de información utilizadas para la determinación de su valor actual, todas ellas oficiales, lo que permite augurar una adecuada actualización periódica de todos los indicadores.

Finalmente, en lo que atañe a los indicadores operativos, en primer lugar cabe resaltar la notable reducción observada en la batería de indicadores respecto al actual periodo de programación 2000-2006, esfuerzo que se considera conveniente y adecuado y que ha sido recomendado desde la presente evaluación previa. Asimismo, y siguiendo también la recomendación realizada desde la presente evaluación previa, en los ejes que lo permiten se han incluido indicadores que atienden a las prioridades horizontales de la igualdad de oportunidades y del medio ambiente.

Cuadro 5.1 Indicadores estratégicos del Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco

EJE	Indicador	Valor Actual			Objetivos	
		Fuente	Año	Valor	2010	2013
EJE 1. Economía del conocimiento, Innovación y Desarrollo Empresarial.	• Gastos en I+D sobre PIB (%)	Eustat	2004	1,43	2,15	2,42
	• Intensidad de Innovación (gasto innovación/nº empresas) (miles €)	Eustat	2005	69,6	90,0	120,0
	• Personal EDP en I+D (Mujeres)/Poblac. Ocup (Mujeres) (%).....	Eustat	2004	9,5	11,0	13,4
	• Investigadores EDP en I+D (% Mujeres)	Eustat	2004	33,1	35,0	39,1
	• Población que utiliza habitualmente Internet (%)	Eustat	2005	37,8	46,3	59,9
	• Población que utiliza habitualmente Internet (Mujeres)(%).....	Eustat	2005	34,2	45,0	59,9
	• Establecimientos con conexión a Internet (%).....	Eustat	2006	56,4	63,0	80,0
	• Grado de apertura de la economía vasca ((Exp+Imp)/PIB)	Eustat	2004	51	55	56
EJE 2. Medio Ambiente y Prevención de Riesgos	• Emisión total de gases de efecto invernadero (Millones de Tn de CO ₂ equivalente)	IHOBE	2005	25,9	26,0	26,2
	• Depuración de aguas residuales (%).....	INE	2004	91,0	93,0	95,0
	• Producción en energías renovables respecto al consumo total primario (%)	EVE	2005	4,5	4,8	5,2
EJE 3. Redes y Servicios de Transporte y telecomunicaciones	• Dotación de líneas férreas (Km/100 Km ²)	Eurostat	2005	42,0	42,2	42,4
EJE 4. Desarrollo Sostenible Local y Urbano	• Presión urbana del territorio (Nº de habitantes en municipios > 10.000 hab. respecto a la superficie)	Ministerio de Medio Ambiente	2004	235,59	237,23	243,95
	• Conjuntos históricos protegidos (% sobre total estatal)	Ministerio de Cultura	2004	1,5	1,6	1,8

5.2. VALOR AÑADIDO COMUNITARIO DEL PROGRAMA OPERATIVO

Con relación al valor añadido comunitario del Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco, cabe destacar en primer lugar, tal y como se señala en capítulo 7 del Programa Operativo, el notable recorte de fondos estructurales sufrido por la CAPV para el nuevo periodo de programación 2007-2013, de manera que los recursos asignados a la CAPV son un 65% inferiores a los asignados en el periodo de programación 2000-2006, de modo que se reduce aún más su capacidad de incidencia en el desarrollo regional, respecto a periodos de programación anteriores.

En ese sentido, y teniendo como referencia las Cuentas Económicas de la CAPV elaboradas por el Eustat de 2004, se estima que la ayuda FEDER asignada a la CAPV en términos anuales representa únicamente el 0,06% del Producto Interior bruto de la CAPV, cifra a tener en cuenta a la hora de contextualizar el Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco en el marco de la política de desarrollo regional de la CAPV.

Por tanto, el valor añadido comunitario del Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco está notablemente limitado por la dimensión financiera del mismo, tanto en términos de su contribución a la cohesión económica y social como a la consecución de las prioridades comunitarias (impacto cuantitativo); aunque también es cierto que el Programa Operativo es plenamente coherente tanto con la estrategia de desarrollo general de la CAPV como con las prioridades comunitarias, de manera que su impacto es limitado pero incide en su totalidad en la consecución de las prioridades comunitarias.

En este contexto, y por lo que se refiere ya más a la valoración del valor añadido comunitario en términos de procedimientos de actuación (impacto cualitativo), si cabe destacar la aportación del Programa Operativo en la aplicación y extensión, entre los diferentes niveles administrativos de la CAPV, de la metodología de programación de los Fondos Estructurales, potenciando el partenariado, la planificación plurianual y los sistemas de gestión, seguimiento, control y evaluación, así como el trabajo en redes a nivel regional, nacional e internacional, y el intercambio de experiencias.

6. CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y MEDIDAS DE SEGUIMIENTO

Atendiendo la recomendación realizada desde la presente evaluación previa, en el capítulo 4 del Programa Operativo (Disposiciones de aplicación) se describe de forma adecuada el detalle de las instituciones y procedimientos que van a permitir la ejecución del mismo, su gestión, la movilización y circulación de los flujos financieros, el control y seguimiento (Comité de seguimiento) y evaluación, la publicidad y difusión, el intercambio de información entre las autoridades competentes (programación, pago, certificación, gestión), y el sistema de verificación de los sistemas y procedimientos.

En este sentido, en el análisis evaluativo del mencionado capítulo 4 del Programa Operativo (Disposiciones de aplicación), se ha constatado que la descripción y contenido de los diferentes apartados (autoridades de gestión, certificación y auditoría, flujos financieros, seguimiento y evaluación, publicidad e información, e intercambio electrónico de datos), recogen lo dispuesto en los artículos correspondientes a tales efectos del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, y al Fondo de Cohesión.

En este contexto, y tal como se avanzaba en el apartado 4.2 de la presente evaluación previa (análisis de riesgos de ejecución), cabe recordar que por lo que se refiere a los riesgos administrativos y de gestión, la experiencia del actual periodo de programación 2000-2006 permite ser claramente optimistas en este aspecto, al igual que en términos financieros. En este punto, también cabe recordar que la articulación institucional establecida para el desarrollo del Programa operativo FEDER 2007-2013 no difiere sustancialmente de la planteada en el actual periodo de programación 2000-2006, en un contexto además de notable reducción de los recursos financieros, con la consiguiente simplificación de las actividades de gestión, seguimiento y control. Por tanto, atendiendo tanto al balance del actual periodo de programación 2000-2006 como a las propias características del nuevo Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco, no se aprecian riesgos relevantes ni financieros ni de administración y gestión del mismo, aspectos que es de esperar redunden en una elevada calidad de la ejecución y seguimiento del Programa.



EUSKO JAURLARTZA
GOBIERNO VASCO

EVALUACIÓN PREVIA DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DEL PAÍS VASCO 2007-2013

ANEXOS

Anexo 1. RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL DOCUP DEL PAÍS VASCO Nº 2 2000-2006

A partir del análisis exhaustivo del informe de evaluación intermedia del DOCUP del País Vasco Objetivo nº 2 2000-2006, y en particular de su capítulo 9 de conclusiones y recomendaciones operativas, se han identificado un total de 21 recomendaciones para el conjunto de los aspectos analizados en el mismo, proceso en el que se ha procurado distinguir claramente el núcleo de la recomendación de la problemática que haya podido determinar su consideración por el equipo responsable de la evaluación intermedia.

A continuación se detallan y numeran esas 21 recomendaciones identificadas, ordenadas asimismo según los apartados de la evaluación intermedia a los que hacen referencia:

- **Recomendaciones relativas al examen sobre la validez de la evaluación previa**
 - *Recomendación 1:* "Se considera necesario y pertinente seguir incidiendo en los principales desequilibrios de la CAPV detectados en el DOCUP de forma prioritaria para converger hacia los niveles de empleo, bienestar y cohesión social de la UE".
 - *Recomendación 2:* "Se apunta la idoneidad de hacer un seguimiento anual (en los informes de ejecución) de los indicadores recogidos en el análisis de actualización del panorama socioeconómico de la CAPV realizado en la evaluación intermedia".
- **Recomendaciones relativas a la pertinencia y coherencia interna y externa de la estrategia adoptada**
 - *Recomendación 3:* " Se recomienda el mantenimiento de la estrategia del DOCUP Objetivo nº 2 del País Vasco".
- **Recomendaciones relativas a la pertinencia de los indicadores y transparencia y fiabilidad del sistema de recogida de datos**
 - *Recomendación 4:* "Incluir el indicador de creación de empleo en las medidas 2.5, 4.2, 4.3, y 4.4, así como algún indicador de recuperación medioambiental en el caso de las obras de infraestructura (eje 4), y profundizar en el aspecto de la incorporación del principio de igualdad entre hombres y mujeres (por ejemplo desagregando por sexo los indicadores de empleo mantenido y de empleo creado)".

- **Recomendación 5:** "Realizar una revisión de los valores objetivos establecidos para los indicadores en el período 2000-2006".
- **Recomendación 6:** "Implementar en el corto plazo la aplicación informática del Gobierno Vasco para el cumplimiento de las exigencias reglamentarias como órgano intermedio, así como facilitar la rapidez de las conexiones a la aplicación Fondos 2000, incrementando a su vez la transparencia de esta aplicación facilitando a los diferentes organismos conectados a la misma la posibilidad de visualizar la situación del conjunto de las intervenciones del DOCUP, y no exclusivamente las de su competencia".
- **Recomendación 7:** "Actualizar lo antes posible la información relativa a la ejecución (financiera y física) según la nueva versión del DOCUP en la aplicación de Fondos 2000, y analizar la posibilidad de que en estos procesos modificativos la aplicación actualice la información relativa a la ejecución de la forma más automática posible".

□ **Recomendaciones relativas a la eficacia y eficiencia**

- **Recomendación 8:** "Confirmar la propuesta de reprogramación del FSE planteada para corregir el desequilibrio detectado y evitar la desprogramación automática derivada de la regla n+2 (situación que afecta a la medida 3.1 y concretamente al CSIC, Universidad del País Vasco y Dirección General de Investigación)".
- **Recomendación 9:** "Respecto a las actuaciones cofinanciadas por el FEDER, mejorar o reconducir los casos detectados de reducido nivel ejecución o de no certificación de gastos en el período 2000-2002 con relación al Gobierno Vasco, Diputación Foral de Alava y Ayuntamientos de Alava, Diputación Foral de Bizkaia y Ayuntamientos de Bizkaia, Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamientos de Gipuzkoa, Dirección General de Investigación, INIA, Instituto de Salud Carlos III, y Bilbao Ría 2000; considerándose además necesaria una reprogramación en los casos del INIA y la Dirección General de Investigación en su intervención de la medida 3.4".
- **Recomendación 10:** "Se plantea asimismo la idoneidad de abordar las modificaciones o reconducciones recomendadas desde un planteamiento global y consensuado de las mismas, tratando de no incidir en la medida de lo posible en las prioridades de la intervención, y con una visión de futuro teniendo en cuenta el conjunto del período de programación".
- **Recomendación 11:** "Revisar y actualizar en su caso los valores de ejecución de los indicadores físicos de la aplicación Fondos 2000 (se han detectado algunos indicadores con un valor de ejecución inferior al efectivamente realizado), especialmente en el caso de los indicadores de realización y resultados de las medidas de los ejes 2, 3, 4 y 5".

- *Recomendación 12*: "Revisión de los objetivos establecidos para los indicadores de seguimiento en el período 2000-2006, prioritariamente en aquellos casos en que ya se han superado".
 - *Recomendación 13*: "Seguir reforzando y avanzando en la línea de integración del medio ambiente y la igualdad de oportunidades en el desarrollo de las actuaciones, y especialmente en establecimiento de mecanismos que permitan un adecuado seguimiento de los avances logrados en estas materias".
- **Recomendaciones relativas a la calidad de la ejecución y de los sistemas de coordinación, seguimiento y publicidad y difusión**
- *Recomendación 14*: "Mantener la articulación institucional establecida para el desarrollo del DOCUP, tratando de mejorar el acompasamiento de los flujos de información, y profundizar en el mayor aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. También se plantea la conveniencia de reforzar los contactos entre los organismos coordinadores para la unificación de criterios, así como el mantenimiento de los mecanismos establecidos para garantizar la coordinación entre las intervenciones de la AGE y las AAPPVV y la coordinación con el Fondo de Cohesión".
 - *Recomendación 15*: "Crear la página web inicialmente prevista en el Plan de Comunicación para la difusión global del DOCUP, en la que poder consultar su contenido e ir incluyendo información sobre su ejecución y resultados, aspecto que sería conveniente cubrir en el corto plazo".
 - *Recomendación 16*: "Seguir velando por la aplicación efectiva de los criterios de selección establecidos, así como facilitar la asimilación de la información existente relativa a los principios horizontales, tanto para los organismos coordinadores como para los organismos gestores de los proyectos, en aras de reforzar la incorporación de los mismos de la forma más efectiva posible. Asimismo, se plantea la necesidad de seguir avanzando en la incorporación efectiva de estos principios horizontales en las reflexiones estratégicas previas de desarrollo general y sectorial de la región (incorporación a priori de los principios horizontales)".
 - *Recomendación 17*: "Establecer un sistema de información que permita conocer directamente a los organismos intermedios de coordinación los anticipos y órdenes de pago dirigidas a todos/as los/as beneficiarios/as que se hallan bajo su ámbito de coordinación, así como reforzar los contactos entre los organismos coordinadores-gestores para facilitar la unificación de criterios en este ámbito".
 - *Recomendación 18*: "Realización efectiva de los controles del 5% de los años 2000 y 2001 antes del 1-12-2003 (objetivo establecido en los indicadores de reserva de eficacia) y regularizar lo antes posible la implementación de estos controles para los siguientes ejercicios; siendo también necesaria la consolidación de los controles que ya ha comenzado a realizar la Autoridad de Pagos".

- **Recomendación 19:** "Facilitar la contratación de asistencia técnica externa cuando la carga de trabajo así lo requiera (tanto al nivel de la AGE como de las AAPPVV), y mejorar la rapidez y agilidad de las conexiones a la aplicación Fondos 2000".

□ **Recomendaciones relativas a la reserva de eficacia**

- **Recomendación 20:** "Comprobar y asegurar la efectiva realización en el segundo semestre de 2003 de los controles relativos al 5% del gasto certificado para los años 2000 y 2001".
- **Recomendación 21:** "En caso de que se concediera la reserva de eficacia al País Vasco, atendiendo al criterio de absorción de fondos se considera que sería adecuado destinar esos fondos prioritariamente a las intervenciones del FEDER, y especialmente a las incluidas en los ejes 1, 2 y 4, concentrándolos asimismo en proyectos de una cierta dimensión financiera".

Cuadro A1.1 Identificación de las recomendaciones según los apartados de la evaluación intermedia.

ASPECTOS ANALIZADOS	RECOMENDACIONES
Validez de la evaluación previa	Recomendaciones 1 y 2
Pertinencia y coherencia interna y externa de la estrategia adoptada	Recomendación 3
Pertinencia de los indicadores y transparencia y fiabilidad del sistema de recogida de datos	Recomendaciones 4, 5, 6 y 7
Eficacia y eficiencia	Recomendaciones 8, 9, 10, 11, 12 y 13
Calidad de la ejecución y de los sistemas de coordinación, seguimiento y publicidad y difusión	Recomendaciones 14, 15, 16, 17, 18 y 19
Reserva de eficacia	Recomendaciones 20 y 21
TOTAL	21 RECOMENDACIONES

Una vez identificadas las recomendaciones según los apartados de la evaluación intermedia a los que hacen referencia, a continuación se profundiza en su clasificación atendiendo al ámbito de mejora al que hacen referencia (directa e indirectamente), teniendo en cuenta los siguientes campos:

- **Mejora de la capacidad de absorción financiera**
- **Mejora de la gestión operativa**
- **Mejora de los procesos de programación y planificación**
- **Integración de los principios horizontales del medio ambiente e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres**

Cuadro A1.2 Recomendaciones según su incidencia* en los ámbitos de mejora

RECOMENDACIONES	ÁMBITOS DE MEJORA			
	Absorción Financiera	Gestión Operativa	Programación y Planificación	Integración P.H.
Recomendación 1				
Recomendación 2			■	■
Recomendación 3				■
Recomendación 4				
Recomendación 5				
Recomendación 6			■	
Recomendación 7				
Recomendación 8				
Recomendación 9				
Recomendación 10			■	
Recomendación 11				
Recomendación 12				
Recomendación 13				
Recomendación 14				
Recomendación 15				
Recomendación 16				
Recomendación 17				
Recomendación 18	■			
Recomendación 19				
Recomendación 20				
Recomendación 21				

■ : Incidencia directa

■: Incidencia indirecta

Anexo 2. EFICACIA FINANCIERA DEL DOCUP DEL PAIS VASCO N° 2 2000-2006
Cuadro A2.1 Eficacia financiera por ejes, medidas y fondos.

Eje / Medida	Compromisos programados 2000-2004 (A)	Programado a pagos 2000-2004 (B)	Pagos realizados 2000-2004 (C)	% (C/A)	% (C/B)	Compromisos programados 2000-2006 (D)	% (C/D)
1.1	105.291.858	68.694.267	103.776.629	98,6	151,1	147.559.726	70,3
1.2	6.509.736	3.670.970	6.784.989	104,2	184,8	7.885.480	86,0
1.4	42.056.450	27.340.087	32.973.698	78,4	120,6	58.728.274	56,1
1.5	26.831.396	17.448.408	21.027.846	78,4	120,5	37.480.308	56,1
Total eje 1	180.689.440	117.153.732	164.563.162	91,1	140,5	251.653.788	65,4
2.1	80.708.668	49.354.776	103.217.125	127,9	209,1	106.017.250	97,4
2.2	7.631.864	4.965.820	8.775.261	115,0	176,7	10.666.902	82,3
2.4	13.614.828	13.084.168	10.761.915	79,0	82,3	28.105.638	38,3
2.5	12.812.898	8.329.418	6.960.801	54,3	83,6	17.892.128	38,9
2.6	4.682.132	2.880.721	5.821.072	124,3	202,1	6.187.974	94,1
Total eje 2	119.450.390	78.614.903	135.536.174	113,5	172,4	168.869.892	80,3
3.1	36.264.664	25.334.965	18.672.422	51,5	73,7	54.421.142	34,3
3.2	147.979.306	104.807.630	123.524.484	83,5	117,9	225.133.564	54,9
3.3	41.066.446	26.443.854	33.298.629	81,1	125,9	56.803.108	58,6
3.4	693.596	990.065	0	0,0	0,0	2.126.724	0,0
3.5	75.408.336	41.056.877	67.005.831	88,9	163,2	88.192.826	76,0
3.6	10.904.522	9.667.448	6.429.687	59,0	66,5	20.766.304	31,0
Total eje 3	312.316.870	208.300.840	248.931.053	79,7	119,5	447.443.668	55,6
4.1	108.318.912	77.008.882	150.740.421	139,2	195,7	165.420.056	91,1
4.2	107.450.923	69.826.699	94.539.770	88,0	135,4	149.992.263	63,0
4.3	15.025.300	9.792.731	6.071.084	40,4	62,0	21.035.420	28,9
4.4	4.850.264	2.297.123	2.356.094	48,6	102,6	4.934.368	47,7
Total eje 4	235.645.399	158.925.435	253.707.369	107,7	159,6	341.382.107	74,3
5.1 (p)	34.663.994	26.197.097	33.523.205	96,7	128,0	56.273.058	59,6
5.2 (p)	7.791.382	5.800.798	12.395.624	159,1	213,7	12.460.488	99,5
5.3 (p)	1.006.828	509.222	1.093.842	108,6	214,8	1.093.842	100,0
5.5 (p)	15.654.240	9.144.421	10.058.475	64,3	110,0	19.642.808	51,2
5.6 (p)	7.064.334	5.274.527	11.010.955	155,9	208,8	11.330.024	97,2
5.7 (p)	2.410.640	1.182.489	1.801.122	74,7	152,3	2.540.062	70,9
5.9 (p)	15.848.646	10.468.389	12.508.602	78,9	119,5	22.486.776	55,6
Permanente	84.440.064	58.576.942	82.391.825	97,6	140,7	125.827.058	65,5
5.1 (t)	10.990.314	5.308.345	7.757.411	70,6	146,1	11.402.668	68,0
5.5 (t)	8.686.350	4.250.121	3.969.973	45,7	93,4	9.129.534	43,5
5.6 (t)	4.098.090	2.074.217	440.783	10,8	21,3	4.455.552	9,9
Transitoria	23.774.754	11.632.683	12.168.167	51,2	104,6	24.987.754	48,7
Total eje 5	108.214.818	70.209.625	94.559.991	87,4	134,7	150.814.812	62,7
6.1	4.353.356	2.830.034	3.301.983	75,8	116,7	6.079.096	54,3
Total eje 6	4.353.356	2.830.034	3.301.983	75,8	116,7	6.079.096	54,3
TOTAL DOCUP	960.670.273	636.034.568	900.599.733	93,7	141,6	1.366.243.363	65,9
FEDER	924.405.609	610.699.603	881.927.310	95,4	144,4	1.311.822.221	67,2
FSE	36.264.664	25.334.965	18.672.422	51,5	73,7	54.421.142	34,3

Anexo 3. EFICACIA FISICA DEL DOCUP DEL PAIS VASCO Nº 2 2000-2006
Cuadro A3.1 Eficacia física: Eje 1.

Nº In- dicador	Tipo de indi- cador	Nombre indicador	Medi- ción	Objetivo 2000-2006 (A)	Objetivo 2000-2004 (B)	Realizado 2000-2004 (C)	C/A	C/B
14	REALIZACIONES	Asistencia a ferias	Nº	710,0	330,5	1.858,0	261,7	562,1
78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	10,0	4,7	2,0	20,0	43,0
172	REALIZACIONES	Misiones comerciales	Nº	1.920,0	893,8	1.971,0	102,7	220,5
185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	4.282,0	1.993,4	2.868,0	67,0	143,9
207	REALIZACIONES	Nº Ayudas para mejora del medio ambiente o energética (Total)	Nº	754,0	351,0	249,0	33,0	70,9
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.634,0	760,7	2.487,0	152,2	326,9
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	17.156,0	7.986,7	7.632,0	44,5	95,6
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	13.925,0	6.482,6	3.129,0	22,5	48,3
1004	REALIZACIONES	Proyectos	Nº	1.515,0	705,3	23,0	1,5	3,3
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	2.905.127.442,0	1.352.439.490,5	2.187.729.616,6	75,3	161,8
573	RESULTADOS	Empresas beneficiadas	Nº	560,0	260,7	139,0	24,8	53,3
576	RESULTADOS	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	2.522,0	1.174,1	1.003,0	39,8	85,4
588	RESULTADOS	PYMES que exportan por 1ª vez	Nº	180,0	83,8	348,0	193,3	415,3
677	RESULTADOS	Usuarios/as beneficiados/as	Nº	542,0	252,3	0,0	0,0	0,0
105	IMPACTOS	Empleos creados (mujeres)	Nº	501,0	233,2	207,0	41,3	88,8
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	13.437,0	6.255,4	9.581,0	71,3	153,2
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	6.900,0	3.212,2	9.192,0	133,2	286,2

Cuadro A3.2 Eficacia física: Eje 2.

Nº Indicador	Tipo de indicador	Nombre indicador	Medición	Objetivo 2000-2006 (A)	Objetivo 2000-2004 (B)	Realizado 2000-2004 (C)	C/A	C/B
87	REALIZACIONES	M ² Espacios naturales protegidos rehabilitados	M ²	1.010.776,0	470.551,9	340.000,0	33,6	72,3
118	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	35,7	16,6	27,9	78,2	168,1
124	REALIZACIONES	Colector (diámetro >= 1,2 metros)	Km	87,1	40,6	12,3	14,2	30,4
153	REALIZACIONES	Suelo recuperado	M2	44.040,0	20.502,2	214.700,0	487,5	1.047,2
156	REALIZACIONES	Superficie construida	M2	3.835,0	1.785,3	300,0	7,8	16,8
228	REALIZACIONES	Depuradoras	Nº	12,0	5,6	12,1	100,4	215,7
336	REALIZACIONES	Campañas de sensibilización y preservación del medio	Nº	3,0	1,4	37,0	1.233,3	2.649,3
343	REALIZACIONES	Estaciones de control de la contaminación del aire/ ruido / agua	Nº	15,0	7,0	21,0	140,0	300,7
344	REALIZACIONES	Instalaciones de educación ambiental	Nº	3,0	1,4	4,0	133,3	286,4
413	REALIZACIONES	Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas	Km	54,9	25,6	16,2	29,5	63,4
415	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas	Km	35,7	16,6	47,8	134,1	288,0
436	REALIZACIONES	Superficie restaurada	Has	515,8	240,1	196.026,9	38.006,9	81.641,4
721	REALIZACIONES	Planes realizados	Nº	20,0	9,3	0,0	0,0	0,0
1070	REALIZACIONES	Centros de recogida selectiva.	Nº	8,0	3,7	3,0	37,5	80,6
448	RESULTADOS	Aguas residuales sometidas a tratamiento secundario	%	100,0	46,6	146,0	146,0	313,6
454	RESULTADOS	Suelo recuperado/suelo contaminado	%	100,0	46,6	0,0	0,0	0,0
593	RESULTADOS	Municipios beneficiados	Nº	0,0	0,0	57,0	--	--
611	RESULTADOS	Personas beneficiadas por las campañas de sensibilización	Nº	284.595,0	132.489,0	149.372,0	52,5	112,7
615	RESULTADOS	Visitantes a las instalaciones de educación ambiental	Nº	66.667,0	31.035,8	238.617,0	357,9	768,8
631	RESULTADOS	Población beneficiada por redes de saneamiento nuevas	Km	1.656.681,0	771.243,6	108.067,0	6,5	14,0
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	3.223.646,0	1.500.721,1	2.167.723,0	67,2	144,4
640	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de abastecimiento nuevas	Nº	219.009,0	101.956,4	53.200,0	24,3	52,2
670	RESULTADOS	Toneladas tratadas al año de residuos tóxicos y peligrosos	Tm/año	25.000,0	11.638,4	31.416,0	125,7	269,9
671	RESULTADOS	Toneladas tratadas al año de RSU	Tm/año	90.150,0	41.968,0	9.641,0	10,7	23,0
105	IMPACTOS	Empleos creados (mujeres)	Nº	5,0	2,3	0,0	0,0	0,0
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	126,0	58,7	94,0	74,6	160,3
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	657,0	305,9	744,0	113,2	243,3

Cuadro A3.3 Eficacia física: Eje 3.

Nº Indica-dor	Tipo de indica-dor	Nombre indicador	Medi-ción	Objetivo 2000-2006 (A)	Objetivo 2000-2004 (B)	Realizado 2000-2004 (C)	C/A	C/B
53	REALIZACIONES	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	18,0	8,4	14,0	77,8	167,1
218	REALIZACIONES	Centros potenciados y/o renovados y/o implicados	Nº	10,0	4,7	63,0	630,0	1.353,3
220	REALIZACIONES	Centros que reciben subvención	Nº	8,0	3,7	33,3	416,3	894,1
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	325,0	151,3	153,0	47,1	101,1
233	REALIZACIONES	Equipos de I+D cofinanciados	Nº	285,0	132,7	279,0	97,9	210,3
237	REALIZACIONES	Equipos instalados, de coste superior a 0,06 Meuros (centros tecnológicos, Universidades, etc)	Nº	150,0	69,8	90,0	60,0	128,9
242	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (Total)	Nº	10,0	4,7	1,0	10,0	21,5
261	REALIZACIONES	Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación	Nº	10,0	4,7	0,0	0,0	0,0
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	2.472,0	1.150,8	866,0	35,0	75,3
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	1,0	0,5	1,0	100,0	214,8
273	REALIZACIONES	Servicios creados	Nº	12,0	5,6	0,0	0,0	0,0
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	450,0	209,5	258,0	57,3	123,2
282	REALIZACIONES	Equipos de comunicación instalados/ampliados	Nº	550,0	256,0	0,0	0,0	0,0
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	8.433,0	3.925,9	8.582,0	101,8	218,6
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	4.300,0	2.001,8	4.343,0	101,0	217,0
544	RESULTADOS	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	413.209.908,0	192.363.814,9	487.478.310,0	118,0	253,4
570	RESULTADOS	Centros beneficiados	Nº	46,0	21,4	64,0	139,1	298,9
575	RESULTADOS	Investigadores/as beneficiados/as.	Nº	1.516,0	705,8	1.754,0	115,7	248,5
579	RESULTADOS	Investigadores/as implicados/as.	Nº	961,0	447,4	4.810,0	500,5	1.075,2
581	RESULTADOS	Investigadores/as que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Nº	850,0	395,7	849,0	99,9	214,6
593	RESULTADOS	Municipios beneficiados	Nº	114,0	53,1	0,0	0,0	0,0
595	RESULTADOS	Usuarios/as de las redes creadas	Nº	67.015,0	31.197,9	100,0	0,1	0,3
612	RESULTADOS	Proyectos	Nº	75,0	34,9	0,0	0,0	0,0
622	RESULTADOS	Patentes	Nº	65,0	30,3	0,0	0,0	0,0
951	RESULTADOS	Nº de becarios/as que han obtenido empleo relacionado con la formación	nº	0,0	0,0	110,0	--	--
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.866,0	868,7	388,7	20,8	44,7
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	2.366,0	1.101,5	358,0	15,1	32,5
1300	IMPACTOS	Transferencias tecnológicas internacionales.	Nº	21,0	9,8	0,0	0,0	0,0

Cuadro A3.4 Eficacia física: Eje 4.

Nº Indicador	Tipo de indicador	Nombre indicador	Unidad de medida	Objetivo 2000-2006 (A)	Objetivo 2000-2004 (B)	Realizado 2000-2004 (C)	C/A	C/B
29	REALIZACIONES	Camino de acceso	ml	405,0	188,5	0,0	0,0	0,0
31	REALIZACIONES	Toneladas métricas de escollera	Tm	147.000,0	68.433,7	0,0	0,0	0,0
32	REALIZACIONES	Metros cúbicos de terraplén	m ³	949.025,0	441.804,7	33.000,0	3,5	7,5
38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	25,6	11,9	4,6	18,0	38,6
41	REALIZACIONES	Carretera nueva	Km	9,8	4,6	7,6	77,9	167,2
50	REALIZACIONES	Centros multimodales	Nº	6,0	2,8	2,0	33,3	71,6
65	REALIZACIONES	Desdoblamiento	Km	8,5	4,0	9,8	115,3	247,7
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	433,0	201,6	0,0	0,0	0,0
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	13,0	6,1	4,0	30,8	66,1
165	REALIZACIONES	Vías de ferrocarril convencional	Km	12,1	5,6	5,9	48,8	104,7
386	REALIZACIONES	Puertos y dársenas mejoradas	Nº	1,0	0,5	0,0	0,0	0,0
3055	REALIZACIONES	Longitud realizada	m	1.030,0	479,5	8,5	0,8	1,8
33	RESULTADOS	Longitud de muelle	m.	691,0	321,7	0,0	0,0	0,0
105	IMPACTOS	Empleos creados (mujeres)	Nº	1,0	0,5	0,0	0,0	0,0
696	IMPACTOS	Disminución del nº de accidentes al año	%	50,0	23,3	8,0	16,0	34,4
745	IMPACTOS	Incremento del tráfico de vehículos al año	%	4,0	1,9	7,5	187,5	402,8
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	409,0	190,4	419,0	102,4	220,1
5310	IMPACTOS	Empleo creado	Nº	20,0	9,3	0,0	0,0	0,0

Cuadro A3.5 Eficacia física: Eje 5.

Nº Indi-cador	Tipo de indi-cador	Nombre indicador	Medi-ción	Objetivo 2000-2006 (A)	Objetivo 2000-1004 (B)	Realizado 2000-2004 (C)	C/A	C/B
2	REALIZACIONES	Acondicionamiento (calles,carreteras,aceras etc.)	M2	10.196,0	4.746,6	103.158,0	1.011,7	2.173,3
44	REALIZACIONES	Carril bici	m	4.708,0	2.191,7	4.300,0	91,3	196,2
50	REALIZACIONES	Centros multimodales	Nº	1,0	0,5	1,0	100,0	214,8
54	REALIZACIONES	Centros creados de acogida y asistencia a distintos tipos de colectivos	Nº	6,0	2,8	1,0	16,7	35,8
63	REALIZACIONES	Creación y recuperación zonas verdes	M2	119.149,0	55.468,1	62.894,0	52,8	113,4
111	REALIZACIONES	Rutas, accesos y senderos habilitados y señalizados	Km	543,0	252,8	0,5	0,1	0,2
156	REALIZACIONES	Superficie construida	M2	61.276,0	28.526,1	6.800,0	11,1	23,8
157	REALIZACIONES	Superficie reformada	M2	13.974,0	6.505,4	13.717,3	98,2	210,9
163	REALIZACIONES	Red viaria local nueva y/o mejorada	Km	0,5	0,2	0,0	0,0	0,0
173	REALIZACIONES	Equipamientos de mobiliario urbano instalado	Nº	905,0	421,3	279,0	30,8	66,2
174	REALIZACIONES	Accesos a parajes turísticos creados	Nº	6,0	2,8	10,0	166,7	358,0
177	REALIZACIONES	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	25,0	11,6	19,0	76,0	163,3
185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	126,0	58,7	6,0	4,8	10,2
221	REALIZACIONES	Centros rehabilitados	Nº	1,0	0,5	18,0	1.800,0	3.866,5
279	REALIZACIONES	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	1,0	0,5	4,0	400,0	859,2
302	REALIZACIONES	Instalaciones construídas o reformadas	M2	36.771,9	17.118,6	19.897,8	54,1	116,2
303	REALIZACIONES	Nuevos edificios	Nº	1,0	0,5	2,0	200,0	429,6
360	REALIZACIONES	Superficie de vía pública peatonalizada	M2	9.060,0	4.217,8	3.200,0	35,3	75,9
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	257.060,9	119.670,9	256.306,0	99,7	214,2
1400	REALIZACIONES	Areas de recreo creadas y conservadas.	Nº	6,0	2,8	7.203,0	120.050,0	257.875,2
486	RESULTADOS	Importe total de las inversiones realizadas	M €	8.556.300,0	3.983.260,0	0,0	0,0	0,0
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	€	6.550.570,0	3.049.521,8	2.722.105,1	41,6	89,3
567	RESULTADOS	Alumnos/as	Nº	2.345,0	1.091,7	27.251,0	1.162,1	2.496,2
602	RESULTADOS	Plazas hoteleras nuevas	Nº	75,0	34,9	22,0	29,3	63,0
603	RESULTADOS	Proyectos llevados a cabo	Nº	113,0	52,6	86,0	76,1	163,5
606	RESULTADOS	Usuarios/as al año de las infraestructuras financiadas	Nº	200.000,0	93.107,1	440.000,0	220,0	472,6
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	3.279.620,0	1.526.779,0	339.300,0	10,3	22,2
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	2.012.500,0	936.889,9	902.469,0	44,8	96,3
678	RESULTADOS	Usuarios/as beneficiados/as de los centros creados	Nº	26,0	12,1	0,0	0,0	0,0
689	RESULTADOS	Inversión inducida	Euros	12.856.196,0	5.985.013,6	6.296.143,1	49,0	105,2
105	IMPACTOS	Empleos creados (mujeres)	Nº	42,0	19,6	19,0	45,2	97,2
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	273,0	127,1	43,0	15,8	33,8
761	IMPACTOS	Zonas verdes por habitante	M2	20,6	9,6	18,0	87,6	188,2
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.092,0	508,4	377,0	34,5	74,2
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	869,0	404,6	1.024,0	117,8	253,1
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	401,0	186,7	66,0	16,5	35,4

Cuadro A3.6 Eficacia física: Eje 6.

Nº Indica- dor	Tipo de indicador	Nombre indicador	Medición	Objetivo 2000-2006 (A)	Objetivo 2000-2004 (B)	Realizado 2000-2004 (C)	C/A	C/B
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	21,0	9,8	5,0	23,8	51,1
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	3,0	1,4	0,0	0,0	0,0
720	REALIZACIONES	Actos celebrados	Nº	30,0	14,0	2,0	6,7	14,3
485	RESULTADOS	Horas de asistencia técnica	Horas	8.278,0	3.853,7	0,0	0,0	0,0
105	IMPACTOS	Empleos creados (mujeres)	Nº	18,0	8,4	7,0	38,9	83,5
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	34,0	15,8	26,0	76,5	164,3

Cuadro A3.7 Impactos globales del DOCUP.

Nº Indica- dor	Tipo de indicador	Nombre indicador	Medición	Objetivo 2000-2006 (A)	Objetivo 2000-2004 (B)	Realizado 2000-2004 (C)	C/A	C/B
105	IMPACTOS	Empleos creados (mujeres)	Nº	567,0	264,0	233,0	41,1	88,3
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	399,0	185,7	137,0	34,3	73,8
761	IMPACTOS	Zonas verdes por habitante	M2	20,6	9,6	18,0	87,6	188,2
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	16.429,0	7.648,3	10.372,7	63,1	135,6
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.935,0	900,8	2.187,0	113,0	242,8
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	9.667,0	4.500,3	9.616,0	99,5	213,7